

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Diciembre 2013



Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Entra en vigor una reforma clave para el futuro del municipalismo

264



Fitur

Feria Internacional de Turismo

MOVING TOURISM

MADRID
22 - 26 enero
2014

fituronline.com

Miembro de:



TRANSPORTISTA OFICIAL
IBERIA

ORGANIZA



CARTA DEL PRESIDENTE

Una Ley innovadora y ambiciosa

Unos días antes de concluir el año 2013, el Congreso aprobó definitivamente la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Durante cerca de año y medio que duró su tramitación, la FEMP ha cumplido con su deber de defender los intereses municipales en una reforma que, desde el comienzo, hemos entendido que resultaría trascendental para el futuro del municipalismo.

Por este motivo, siempre con la lealtad institucional como bandera, hemos dialogado, consensuado y negociado con el Ejecutivo, en primer término, y luego, con Diputados y Senadores, el articulado de la Ley. No ha sido una tarea fácil, pues había muchos intereses en juego, pero creo sinceramente que el resultado final ha merecido la pena.

El espíritu constructivo que ha imperado en todo el proceso ha servido para que hoy podamos decir que esta reforma ofrece soluciones concretas a los graves problemas estructurales que las Entidades Locales padecen desde el inicio de la democracia.

Se trata de una Ley innovadora y ambiciosa que fortalecerá aún más a una Administración, la Local, que está demostrando con creces su compromiso con los ciudadanos. No en vano, hay ya más de 6.000 Ayuntamientos con superávit y nuestra deuda sigue rebajándose cada trimestre. Unas cifras que no son casuales, sino fruto del esfuerzo realizado por los Alcaldes y Concejales para cumplir con los criterios de estabilidad y reducir el déficit en sus cuentas públicas.

Esta reforma no sólo mejora la calidad de la gestión en la Administración Local sino que potenciará los servicios que presta, para mejorar la atención de los verdaderos protagonistas de esta Ley, los ciudadanos.

Junto con la clarificación competencial y el sistema establecido para garantizar la estabilidad financiera y temporal en la prestación de los servicios dele-



gados por otras Administraciones a los Ayuntamientos, esta norma reconoce, por fin, el papel institucional que le corresponde a las Entidades Locales, poniéndolas al mismo nivel que las CCAA para gestionar los asuntos públicos que les competen.

Sentadas las bases de lo que deberá ser el municipalismo moderno gracias a esta Ley, que desde el pasado 31 de diciembre está en vigor tras su publicación en el BOE, la FEMP tiene ahora ya la vista puesta en facilitar a todos los Gobiernos Locales su aplicación práctica. Y, como no, durante 2014 estaremos preparados para abordar los trabajos que nos lleven a un sistema de financiación local justo, equilibrado y que reconozca el papel clave que tienen los municipios en el progreso y el bienestar de los españoles.

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente de la FEMP

Nº 264 / Diciembre 2013

- 3** CARTA DEL PRESIDENTE
- 3** Una Ley innovadora y ambiciosa
- 8** A FONDO
- 8** Entra en vigor una reforma clave para el futuro del municipalismo
- 12** GOBIERNO LOCAL
- 12** Las aportaciones de FEMP, vitales para mejorar el texto final de la reforma local
- 13** Publicada la relación de municipios para la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales
- 14** Fijado el marco para unas Administraciones más transparentes
- 16** Las Diputaciones progresan adecuadamente en transparencia
- 18** Vigentes los Presupuestos que incrementan la financiación local en 2014
- 20** Los proveedores de 1.280 Entidades Locales han empezado a cobrar 1.762 millones de euros
- 22** La IV Conferencia de Calidad apuesta por la innovación
- 23** La deuda local desciende hasta el 4,1% del PIB y se acerca al objetivo de 2014
- 24** Empieza el programa de seminarios 3R sobre nuevo modelo urbano

- 28** Impulso a la eficiencia energética de la edificación
- 30** Constituida la Red de Ciudades por la Accesibilidad, REDCA-4ALL
- 34** Diecisiete Ayuntamientos elaborarán planes para fomentar la conciliación y la corresponsabilidad
- 36** Entidades Locales reconocidas por sus buenas prácticas en violencia de género



- 38** Frente a la pobreza, alianzas locales por la infancia
- 40** Red Elige marca la hoja de ruta de las empresas locales de servicios
- 42** INTERNACIONAL
- 42** La FEMP ocupará una Copresidencia del CMRE los próximos tres años
- 46** De la Serna expone en Nueva York las claves para la planificación del futuro de las ciudades

48 MEDIO AMBIENTE

- 48 La prevención, esencial para mitigar los efectos de las especies exóticas invasoras en el medio urbano
- 50 Europa ofrece grandes oportunidades a los Ayuntamientos en materia de biodiversidad
- 52 Las ciudades cambian el transporte y mejoran la calidad de vida
- 54 La Cumbre de Varsovia allana el camino a un gran acuerdo mundial sobre el clima en 2015

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

65 PUBLICACIONES

56 FERIAS

- 56 FITUR 2014: Innovación y sostenibilidad como claves del desarrollo turístico



66 EN PRIMERA PERSONA

- 66 Jorge Romero Salazar, Alcalde de Los Barrios (Cádiz) y Presidente de la



Comisión de Mancomunidades de la FEMP: *“Las Mancomunidades abaratan los costes de los servicios básicos”*

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Iñigo de la Serna Hermáiz, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Mailla, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Diez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Joaquín Corcobado (Asuntos Sociales); Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Alejandra Escudero (Biodiversidad); Adrián Dorta (Turismo); Marta Rodríguez-Gironés (Urbanismo); Juana López y Mercedes Sánchez (Internacional); Fotos: Javier González de Chávez.

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Foto de portada: Ayuntamiento de Gijón.
Foto: Daniel Gonzalo



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco



BMW i



¿Te gusta conducir?

NUEVO BMW i3. ELÉCTRICO Y ELECTRIZANTE.

La vida implica tomar decisiones, y en BMW i hemos decidido que es el momento de reinventar el coche desde cero. Por eso, nuestra decisión ha sido crear un coche 100% eléctrico, sostenible, increíblemente ligero y súper resistente fabricado en fibra de carbono. 170 CV y más de 300 km de autonomía*, para que sigas disfrutando.

BMW i. BORN ELECTRIC.

bmw.es

BMW EfficientDynamics

BMW i3

0 CO₂/km* | 170 CV

Centro de Atención y Venta BMW i. Tel.: 900 102 657. clientes@bmw-i.es

Ventas Especiales BMW i: juan.herranz@bmw.es

BMW i3: cero emisiones de CO₂ durante su uso. *BMW i3 con REX: consumo 0,6 l/100 km, emisiones de CO₂ 13 g/km.

Entra en vigor una reforma clave para el futuro del municipalismo

Pocos días después de completar su tramitación parlamentaria, la normativa que reforma el régimen local en nuestro país entraba en vigor. Llegaba así el final del proceso iniciado hace un año y medio y se daba respuesta a una de las más tradicionales demandas del municipalismo: la adecuación entre marco competencial y recursos financieros de las Entidades Locales.

La principal reivindicación del movimiento municipalista siempre ha llamado la atención sobre la financiación insuficiente de los servicios prestados por las Entidades Locales, sobre la inadecuación entre los recursos disponibles y los gastos derivados de la prestación de los citados servicios que, frecuentemente, corresponden a competencias propias de otras Administraciones.

Los cambios que la nueva norma trae consigo, especialmente en materia competencial, vienen a dar respuesta a esa demanda. Se trata de los más relevantes introducidos en este ámbito en los casi 30 años de vigencia de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local lo que, a juicio del Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, convierte la reforma en una de las piezas clave del futuro del municipalismo en nuestro país, respondiendo a reivindicaciones históricas de los Ayuntamientos y estableciendo un sistema para que no se gaste más de lo que se ingresa y se presten servicios públicos de forma más eficiente y a un menor coste.

Para el Presidente de la FEMP, la nueva regulación se aprueba en un momento en el que los Ayuntamientos ya cumplen tanto con sus compro-

misos de déficit como con los de deuda pública: *"2012 se cerró con un 0,22% sobre el PIB de superávit y ahora estamos en el 0,40%. Los datos del Banco de España señalan que estamos en un nivel de endeudamiento del 4,1% del PIB, apenas una décima por encima del objetivo para fin de año y que somos la única Administración que reduce su endeudamiento"*.

La FEMP ha venido participando a lo largo de todo el proceso mediante la aportación de observaciones y sugerencias recogidas y compiladas en la Federación, procedentes de Entidades Locales españolas y de Federaciones y Asociaciones de municipios. A la hora de valorar resultados, De la Serna ha señalado que *"es una ley ambiciosa, innovadora porque otorga a los Ayuntamientos un peso institucional que hasta ahora no teníamos, nos sitúa a un nivel similar al de las Comunidades Autónomas para gestionar los servicios públicos y además, nos va a permitir que aquellos servicios públicos que son de nuestra competencia los podamos prestar con mayor capacidad y calidad, evitando esas duplicidades y triplicidades que, desgraciadamente, hoy en día están lastrando la eficiencia de las Administraciones Públicas"*.



El texto salió del Senado el 17 de diciembre (en la imagen de la izquierda, uno de los Plenos celebrados en esa Cámara) y fue aprobado por el Congreso el 19 del mismo mes.

La Ley contempla que ningún Ayuntamiento va a quedar despojado de sus competencias

Clarificación de competencias

Para la Federación, uno de los aspectos fundamentales es el que viene a poner fin al problema de las competencias impropias, esas que *"prestamos más por deber moral que legal"* y que suponen una parte importante de los esfuerzos económicos locales. La ley, en su artículo 25, acomete una clarificación y delimitación competencial para que cada Administración Pública sepa con precisión qué es lo que tiene que llevar a cabo y sus propias responsabilidades.

De esta forma, dejará de producirse la situación paradójica en la que dos Administraciones presten un mismo servicio; desaparece la inseguridad de prestarlo sin tener garantizada su financiación íntegra y, en el caso de que el servicio se haya delegado a la Administración Local desde otra Administración, ya se sabrá cuánto tiempo va a prolongarse esa delegación; los Gobiernos Locales tendrán garantizada la financiación del mismo, ya que el Estado, en última instancia, detraería de la financiación autonómica el coste de éste.

Así, los servicios se seguirán prestando, y la Administración que lo haga tendrá los recursos para su desempeño: *"Estamos muy satisfechos -aseguró De la Serna- de que no sólo se realice esa clarificación competencial en los términos que recoge la ley, sino que se establezca un mecanismo para que servicios que son impropios puedan llevarse a cabo sin despertar en los ciudadanos ningún tipo de duda ni inquietud sobre su prestación."*

En cualquier caso, los Ayuntamientos con equilibrio financiero (una situación en la que se encuentran actualmente 3 de cada 4 Consistorios), y en uso de su autonomía municipal, podrán prestar servicios diferentes a los señalados en el artículo 25, con la única limitación de que no estén siendo ya prestados por otra Administración.

En resumen, la reforma trae consigo financiación equilibrada a las competencias que corresponden a los Gobiernos Locales, sin perjuicio de que éstos puedan participar en mayor o menor medida del progreso y actividad económica que contribuyen a generar en sus territorios.

Educación, sanidad y servicios sociales

La Ley da respuesta a los tres ámbitos de competencias impropias que han representado mayor esfuerzo reivindicativo desde la Federación: educación, sanidad y servicios sociales.

Así, en materia de educación, el texto precisa que las Entidades Locales continuarán dando cobertura a los servicios que ya vienen atendiendo (entre ellos limpieza, mantenimiento y conservación de colegios) has-



El Presidente de la FEMP se refirió a la Ley como *"ambiciosa e innovadora, por el peso institucional que otorga a los Ayuntamientos"*.

ta que se establezca el nuevo sistema de financiación autonómica, en 2014. Alcanzado ese horizonte temporal, los Ayuntamientos dejarían de prestar este servicio *"tan relevante en términos económicos para nuestros presupuestos"*, en palabras de Íñigo de la Serna.

En cuanto a la sanidad, se abre un periodo de cinco años en el que los Ayuntamientos irán dejando de asumir cada año el 20% del gasto correspondiente a los servicios en este ámbito (y que van ligados, sobre todo, a la dotación de consultorios rurales), hasta hacerlo completamente.

El capítulo más importante, dado que ha venido suponiendo alrededor de dos tercios de los gastos impropios, es el de los servicios sociales. En este caso, los Gobiernos Locales continuarán su prestación durante dos años más en las mismas condiciones. A partir del 31 de diciembre de 2015, algunos de esos servicios –aquéllos que forman los grandes bloques de atención sociosanitaria, como pueden ser la teleasistencia o la ayuda a domicilio–, pasarán a ser asumidos por las Comunidades Autónomas, verdaderas titulares de las competencias.

Llegado ese momento se pueden producir diferentes situaciones. La primera, que el Ayuntamiento se encuentre en situación de superávit (actualmente son más de 6.000 los Consistorios con signo positivo en sus cuentas). En ese caso, el Ayuntamiento podrá seguir ejerciendo competencias, aunque no sean propias, siempre que no estén duplicadas en otras Administraciones Públicas.

Si el Ayuntamiento no está en superávit, la Comunidad Autónoma puede encomendarle la gestión para que siga prestando ese servicio, pero en unas condiciones determinadas



Los municipios pequeños y medianos estarán singularmente atendidos en el marco de la nueva Ley, según destacó el Presidente.

El tercer caso posible se produce cuando, sin estar el Ayuntamiento en situación de superávit ni existir duplicidad, la CCAA no está dispuesta a que el Consistorio preste este servicio. En ese supuesto es la Administración Autonómica la que debe prestarlo. Y si no lo hiciera, el Estado detraería de la PIE de la CCAA la cantidad correspondiente al coste del servicio y se lo enviaría al municipio para que siguiese prestándolo.

Estas tres situaciones hacen referencia a los servicios de atención sociosanitaria mencionados. El servicio social de base, orientación, asesoramiento, primera atención a los riesgos de exclusión social, son servicios de competencia municipal que se seguirán prestando desde los Ayuntamientos.

Personal y retribuciones

La Ley también trae aparejada la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos desde la propia Administración. En este sentido, viene a regular el personal eventual que puede haber en los Ayuntamientos, a determinar qué cargos electos podrán tener dedicación exclusiva y cuáles pueden ser las retribuciones de Alcaldes y Concejales.

Los Ayuntamientos con equilibrio presupuestario, un nivel de endeudamiento por debajo del previsto, con superávit y que se encuentren cumpliendo con los criterios de la Ley de Morosidad, no deberán ajustarse a estas exigencias hasta la próxima Legislatura. Para el resto de los Consistorios, la medida será de aplicación inmediata.

Según destacó el también Alcalde de Santander, *"estamos dando ejemplo, somos punta de lanza del compromiso con el país para seguir manteniendo la transparencia y el rigor en la gestión pública"*.

Sobre las retribuciones un aspecto importante es que los Alcaldes de municipios con menos de 1.000 habitantes podrán desempeñar sus cargos con dedicación parcial, por lo que en todo caso percibirán una remuneración por su función, siempre dentro de los límites que marque la Ley.

La FEMP

Otro de los puntos de interés es el de la institucionalización de la FEMP, *"un avance inigualable desde el punto de vista histórico"* en palabras del Presidente.

A la Federación, sin dejar de ser una Asociación y manteniendo esa personalidad jurídica, la ley le amplía sus funciones, entre otras que pueda actuar como entidad colaboradora de la Administración en la gestión de las subvenciones.

Igualmente este texto legal equipara a la FEMP con las Administraciones Públicas, al poder crear la Federación una central de contratación a la que las Entidades Locales a ella asociadas puedan adherirse para aquéllos servicios, suministros y obras cuya contratación se haya efectuado, por la Federación, de conformidad con lo previsto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. Todo esto repercutirá que muy positivamente en la eficiencia de todos los municipios, pero de forma especial de los pequeños y medianos.

Municipios pequeños

La Ley contempla que ningún Ayuntamiento quede despojado de sus competencias. Las Diputaciones podrán asumir mayores tareas de coor-

Los Gobiernos Locales continuarán prestando servicios sociales durante dos años más en las mismas condiciones. Después, algunos de esos servicios pasarán a las Comunidades Autónomas, titulares de las competencias

dinación de las que tienen actualmente, pero, *"también es cierto, que para asumir esas tareas deben contar con el consentimiento del municipio correspondiente"*, según manifestó el Presidente.

La gestión directa, por su mayor transparencia, prevalece frente a otras fórmulas. No se intervienen los Ayuntamientos, ni tampoco desaparecen, y aunque se apuesta por la fusión, ésta siempre ha de ser con carácter voluntario, con lo que se respeta la autonomía local.

El coste efectivo –concepto incorporado en la norma-, es exclusivamente un instrumento que permite a los ciudadanos conocer cuánto cuestan los servicios que reciben y evaluar la gestión de sus representantes locales. En ningún caso lleva aparejado pérdida o restricción de competencias.

El Presidente anunció que ahora la Federación, con el refuerzo institucional recibido, *"está al servicio de todos los municipios para facilitar la implantación de la ley"*. De la Serna considera que su aplicación práctica requiere de un *"alto grado de compromiso"* por parte de todas las Administraciones. Por ello, recalcó que desde la FEMP *"lo que toca ahora es trabajar más, con más intensidad, para asesorar e informar a todos los municipios"* sobre la nueva regulación para facilitar que su *"aplicación sea ágil en beneficio de los ciudadanos"*.



Los Consistorios seguirán dando cobertura a los servicios en materia de educación hasta que en 2014 se establezca un nuevo sistema de financiación autonómica.

Creación de un servicio de contratación centralizada en la FEMP

La modificación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada por la Ley 27/2103, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, faculta a la FEMP a ampliar los servicios que ha venido prestando a sus asociados, mediante la creación de una central de contratación a la que podrán adherirse las Entidades Locales.

De esta forma se asimila a la FEMP al resto de entidades del sector público que, de conformidad con lo dispuesto en dicho Texto Refundido, pueden actuar como centrales de contratación adquiriendo suministros y servicios para otros órganos de contratación, o adjudicando contratos, o celebrando acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

El procedimiento de adhesión a este servicio de contratación centralizada, por parte de aquellos Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares asociados a la FEMP que lo deseen, se articulará de manera análoga a la prevista con carácter general en el artículo 205 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud del cual mediante acuerdo expreso del órgano competente, las Entidades Locales podrán adherirse al mismo.

Las aportaciones de la FEMP, vitales para mejorar el texto final de la reforma local

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, calificó de “vitales” las propuestas de enmienda y aportaciones formuladas por la FEMP durante el paso por el Senado del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El texto, ya convertido en Ley, supone un “gran avance” sobre el remitido desde el Congreso de los Diputados, y así lo hizo saber De la Serna a los miembros de la Junta de Gobierno y del Consejo Territorial de la FEMP, reunidos el pasado 17 de diciembre.



Intervención del Presidente durante el Consejo Territorial.

La reunión de ambos órganos de gobierno de la Federación se produjo, precisamente, el mismo día en que el Pleno del Senado dio su aprobación a la reforma y la remitió al Congreso de los Diputados para ser sancionada de forma definitiva. El Presidente de la FEMP agradeció a los Senadores la aceptación de varias sugerencias municipalistas y valoró especialmente que el texto final haya desestimado la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan atribuir a los Ayuntamientos competencias propias mediante leyes sectoriales.

En su informe, tanto a la Junta de Gobierno como al Consejo Territorial, el Presidente se refirió a estas aportaciones y también a las formuladas a otras dos normativas en trámite en esos días: la de Presupuestos Generales del Estado para 2014 y la relativa al control de la deuda comercial del sector público. En este último caso, las propuestas de la FEMP vinieron a reiterar el apartado en el que se hace referencia a “las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario” y también al cálculo del techo de gasto no financiero y la aplicación de la regla de gasto en el ámbito local.

La FEMP también presentó una serie de mejoras al Anteproyecto de Ley de Desindexación de la Economía Española; entre otras cuestiones, la Federación destacó la necesidad de aclarar en el “objeto” todos los

conceptos a los que resultará de aplicación la norma y también los supuestos en los que sea posible aplicar precios e índices específicos en lugar de esperar a que se recojan en una futura Orden de Presidencia que no se publicará hasta seis meses después de la entrada en vigor de la ley.

Otra cuestión informada fue la relativa al proyecto de continuidad 2013-2016 de la Plataforma de Cooperación de las Entidades Locales y Regionales de Europa “Plataforma”, de la que la FEMP es socio desde 2009. La Federación mantendrá su participación en esta iniciativa, cofinanciada por la Comisión Europea, durante los próximos cuatro años.

Portal de Transparencia

En las reuniones del 17 de diciembre tanto la Junta de Gobierno como el Consejo Territorial pudieron conocer el Portal de Transparencia de la FEMP, en cuya creación se ha venido trabajando durante varios meses.

El desarrollo del Portal responde a la obligación de la Federación de dar cumplimiento a las exigencias de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno –sobre la que les damos cuenta en páginas siguientes-. Durante la tramitación parlamentaria de esta normativa, se ha venido trabajando en el mismo para responder a la exigencia de publicidad activa en materia institucional, organizativa, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística.

Con el Portal, elaborado con los recursos propios de la institución, se busca reforzar la transparencia de sus actividades ofreciendo de forma estructurada y fácilmente accesible toda la información relacionada con la utilización de recursos públicos, así como la planificación y gestión de la actividad.

Desde la página principal se puede acceder con facilidad a un menú que se abre a ocho líneas de información. La primera, la sede de la Federación, accesos a la misma y datos de contacto. La segunda es el presupuesto. Desde aquí es posible conocer cómo se financia la FEMP

Los órganos de gobierno de la FEMP acordaron mantener el importe de la cuota anual de sus asociados, por sexto año consecutivo

y de qué manera gestiona sus ingresos y gastos, añadiendo además un estudio evolutivo de los últimos cinco años.

Organización institucional e interna es otro de los epígrafes en los que el visitante puede conocer de forma más directa el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo y de las Redes y Secciones. Infraestructuras técnicas abre la puerta al compendio de las herramientas



Reunión del Consejo Territorial, el pasado 17 de diciembre.

de la FEMP en materia de nuevas tecnologías de la información y la comunicación útiles y fundamentales para el funcionamiento de la organización.

El Portal se completa con otros cuatro puntos de entrada informativos: Contratación administrativa, donde se recogen las licitaciones y contrataciones y la relación de contratos en vigor; Convenios, que ofrece información detallada de todos aquéllos firmados; Gastos de representación y vehículo; y Viajes oficiales.

Con su puesta en marcha será posible acercar aún más la labor de la Federación tanto a sus asociados como a la ciudadanía.

Mantenimiento de cuotas

Los órganos de gobierno aprobaron el presupuesto de la Federación para 2014 y acordaron el mantenimiento de la cuota anual de sus asociados que, por sexto año consecutivo, seguirá siendo de 0,0563 euros por habitante y año. ★

Publicada la relación de municipios para la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales

Con fecha 11 de diciembre, el BOE publicó la Orden HAP/2308/2013, de 5 de diciembre, que establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado actualiza anualmente los valores catastrales de los inmuebles urbanos de un mismo municipio por aplicación de coeficientes en función del año de entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores del municipio.

Para poder aplicar estos coeficientes, han debido transcurrir al menos cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general y, al mismo tiempo, que se hayan producido diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, siempre que afecten de modo homogéneo al conjunto de usos, polígonos, áreas o zonas existentes en el municipio.

Una vez recibidas las solicitudes de aplicación de coeficientes realizadas por los Ayuntamientos –el plazo concluyó el 15 de noviembre- y comprobada la concurrencia de los requisitos exigidos por la Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha aprobado la relación de municipios donde se hará efectiva esta medida.

La Orden publicada en el BOE señala que en los municipios cuya ponencia de valores ha entrado en vigor en los años 2004 y 2005, no existen diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes.

Por el contrario, sí se aprecian diferencias sustanciales entre dichos valores en los municipios en los que la entrada en vigor de sus ponencias de valores se ha producido, por una parte, entre los años 2006 y 2008 y, por otra, en el año 2003 o anteriores. Por ello, en estos casos resulta oportuna la aplicación de los coeficientes de actualización que se determinen por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014. ★

Fijado el marco para unas Administraciones más transparentes

Mejorar la transparencia de la actividad pública, garantizar a los ciudadanos el acceso a la información y establecer las obligaciones de buen gobierno que han de cumplir los responsables públicos son los tres nuevos ejes a los que habrán de adaptarse todas las Administraciones Públicas españolas y, por tanto, la Local. Así lo contempla la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, que entró en vigor el pasado 10 de diciembre.

En su preámbulo, el texto dice literalmente que *"sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente, y que demanda participación de los poderes públicos"*.

Y sobre esta base se ha desarrollado una normativa que establece obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas, al objeto de garantizar la transparencia de su actividad; que reconoce el acceso a la información como un derecho de *"amplio ámbito subjetivo y objetivo"*; y que exige responsabilidades a todos aquéllos que desarrollan actividades de relevancia pública si no cumplen con las obligaciones de buen gobierno. Se trata de los tres pilares con los que se pretende elevar el nivel de transparencia y buen gobierno de las instituciones españolas.

Publicidad activa

Las tres Administraciones del Estado, la Seguridad Social y los organismos autónomos, agencias estatales y entidades públicas empresariales, partidos políticos y, en general, todos los que prestan servicios públicos o ejercen potestades administrativas, están obligados a publicar de forma periódica y actualizada la información *"cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública"*, según destaca el articulado.

Esta información será publicada de manera *"clara, estructurada y entendible"* en las sedes electrónicas y webs. Habrá de ser comprensible, de acceso fácil y gratuito, y disponible también para personas con discapacidad, dispuesta en formatos adecuados al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

En cuanto a los contenidos a publicar, deberá incluirse la información institucional, organizativa y de planificación (en el caso de las Administraciones Públicas, los planes anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos y su grado de cumplimiento). También es precisa la información



de relevancia jurídica de la Administración correspondiente en el ámbito de sus competencias, desde directrices, instrucciones, circulares o acuerdos que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos, a Anteproyectos de Ley o Proyectos Legislativos o de reglamentos cuya iniciativa les corresponda.

La información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria también deberá hacerse pública. Se trata de contratos –con indicación de objeto, duración e importe de licitación y adjudicación–, relación de convenios suscritos, subvenciones, ayudas públicas, presupuestos, cuentas anuales, retribuciones de altos cargos y las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados públicos y altos cargos de las Administraciones. Además, en el caso de los representantes locales, deberán añadirse las declaraciones anuales de bienes y actividades.

Este capítulo se completará con la información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que se presten.

La norma contempla mecanismos de control y también un Portal de la Transparencia, a desarrollar por la Administración General del Estado, que facilitará el acceso de los ciudadanos a toda la información señalada. En esta línea, las Administraciones Autonómicas y Locales podrán *"adoptar otras medidas complementarias y de colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia"*.

La norma contempla mecanismos de control y la creación de un Portal de la Transparencia

El Portal de la Transparencia deberá adecuar sus prescripciones técnicas a los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.

El cumplimiento de estas obligaciones deberá realizarse antes del 10 de diciembre de 2014.

Acceso a información pública

La nueva Ley reconoce el acceso a la información pública como un derecho, y en su definición señala que se trata de *"los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título (las Administraciones Públicas, Seguridad Social, partidos políticos, entidades y organismos mencionados antes) y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones"*.

El acceso está limitado si se trata de información cuyo conocimiento pueda perjudicar la seguridad nacional, la defensa, relaciones exteriores, seguridad pública, secreto profesional y otra serie de cuestiones que aparecen detalladas en el texto, que también dota de protección y prevé ciertas medidas ante los datos de carácter personal.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública pasa por una solicitud del interesado al organismo administrativo correspondiente. La normativa contempla las causas posibles de inadmisión de la citada solicitud y también su tramitación, resolución y formalización del acceso a la información solicitada. Se contempla, asimismo, un régimen de impugnaciones (recursos y reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno).

Buen Gobierno

La aplicación de los principios de buen gobierno a la gestión de altos cargos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, así como los miembros del Gobierno y Secretarios de Estado, comenzó el 11 de diciembre, al día siguiente de la publicación de la Ley en el BOE.

El texto señala que todos ellos *"observarán en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en la Constitución Española y en el resto del ordenamiento jurídico y promoverán el respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas"*.

Asimismo, enumera detalladamente los principios de buen gobierno diferenciando entre principios de funcionamiento y principios de actuación. El primer grupo se refiere a actuar con transparencia, ejercer las funciones con dedicación al servicio público, respeto al principio de imparcialidad, mantener una conducta digna y tratar a los ciudadanos con corrección, entre otras cuestiones.

En cuanto a los principios de actuación, se apunta un total de nueve, entre los que se contempla desempeñar su actividad con plena dedicación y respeto a la normativa reguladora de las incompatibilidades y los conflictos de intereses; no aceptar regalos que superen los usos habituales ni favores o servicios en condiciones ventajosas que puedan condicionar el desarrollo de sus funciones; y no beneficiarse de su posición en la Administración para obtener ventajas personales o materiales.

Infracciones y sanciones

La Ley detalla infracciones y sanciones en materia de conflicto de intereses, de gestión económico-presupuestaria e infracciones disciplinarias. La omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos cuando éste sea obligatorio, constituye una infracción muy grave, como también lo son la realización de operaciones de crédito o emisiones de deuda que no cuenten con la preceptiva autorización; o la actuación que suponga discriminación o acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, edad u orientación sexual o cualquier otra circunstancia personal o social.

Hacer abuso de autoridad en el ejercicio del cargo es una de las infracciones que se consideran graves, y ser incorrecto con los superiores, compañeros o subordinados, o negligente en el ejercicio de las funciones, son infracciones leves. Estas últimas se sancionan con una amonestación. Las graves llevan aparejada una declaración de incumplimiento y su publicación en el BOE y la no percepción de la correspondiente indemnización para el caso de cese en el cargo. Para quienes cometan infracciones muy graves se contempla además la destitución en el cargo que ocupen y la imposibilidad de ser nombrados para ocupar ningún puesto de alto cargo o asimilado en durante un periodo de entre cinco y diez años.

Al objeto de promover la transparencia y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Ley, el texto prevé la creación de un Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Estará compuesto por ocho miembros. Una vez al año, al menos, esta Comisión convocará a los representantes de los organismos con funciones similares de las CCAA, y también podrá ser convocado un representante de la Administración Local propuesto por la FEMP. ★



Las Diputaciones progresan adecuadamente en transparencia

Las Diputaciones Provinciales han aumentado de forma notable sus niveles de transparencia según los resultados del último informe elaborado por la organización Transparencia Internacional España (TI-España) correspondiente a 2013. La puntuación media general ha subido veinte puntos porcentuales respecto a la anterior edición de este informe.



Diputación de Palencia.

A tenor de los datos hechos públicos por esta institución, la nota media alcanzada por las 45 Diputaciones analizadas –incluidos Cabildos, Consejos Insulares y Diputaciones Forales– llega al 69,6%, lo que significa un incremento importante respecto al anterior estudio, en el que dicha media no llegaba al 50%.

El Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP) mide un total de 80 indicadores, como la información sobre cargos electos y personal a cargo de estas instituciones, el patrimonio y las normas que aprueba, las relaciones con los ciudadanos, la información sobre la situación económico-financiera o la contratación de servicios, entre otros. Además, en el último trabajo incluye una serie de indicadores sobre el cumplimiento de la nueva Ley de Transparencia.

En los resultados presentados por el Presidente de TI-España, Jesús Lizcano, destaca la disminución del número de Diputaciones “suspensas” (que no llegan al 50% de cumplimiento), que en la anterior edición del estudio fueron 27 y que ahora apenas son nueve. Otro dato reseñable

es que casi dos tercios de las Diputaciones han creado un Portal específico de transparencia dentro de sus páginas web.

En la presentación de resultados del INDIP, además del Presidente de TI-España, intervinieron el Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, Manuel Villoria, y el Vicepresidente segundo de la Fundación Ortega-Marañón, Jesús Sánchez Lambás.

Jesús Lizcano destacó el notable aumento que por término medio han alcanzado las Diputaciones en su valoración final, lo que denota el importante esfuerzo de transparencia y apertura informativa que en general han hecho estas instituciones.

Aunque hay todavía un cierto grado de disparidad en el conjunto de las puntuaciones globales, el estudio muestra la disminución del número de Diputaciones suspensas mencionada anteriormente y el aumento de aquéllas que alcanzan la calificación de sobresaliente (entre 90 y 100 puntos), que en la anterior edición fueron dos y que ahora llegan a once.

León y Valladolid, las más destacadas

Las Diputaciones “ganadoras” según el último baremo de TI-España son León y Valladolid, que han obtenido la máxima puntuación, seguidas de Orense, Tarragona, Vizcaya, Palencia, Valencia, Granada, Lugo, Barcelona y Huelva, todas ellas con el grado de sobresaliente. Hay además doce Diputaciones que han alcanzado la valoración de notable (entre 70 y 89 puntos), mientras que otras trece entidades han obtenido el aprobado, con unas puntuaciones entre 50 y 69.

La organización responsable de este estudio resalta también el hecho de que 29 de las 45 Diputaciones evaluadas hayan creado un Portal

La nota media es de 70 puntos sobre cien y casi dos tercios de estas Entidades Locales han creado un portal específico dentro de sus páginas web

específico de transparencia en el que se recogen los indicadores del INDIP, lo que evidencia *"su clara voluntad de hacer pública la variada información que se recoge en este Índice de transparencia"*.

Áreas de transparencia

De las seis áreas de transparencia evaluadas en el INDIP, la que presenta una mayor puntuación media global es la referente a las relaciones con los ciudadanos y la sociedad, en la que la media colectiva alcanza 83,2 sobre 100. Otras tres áreas en las que se obtiene por término medio un notable son las relativas a la transparencia en contrataciones de servicios (76,1), en materia de servicios y apoyos a municipios (75,4) e información sobre la propia Diputación Provincial (73,0).

Una de los apartados que sigue constituyendo una "asignatura pendiente", según los autores del estudio, es el económico-financiero, en el que la media colectiva alcanza el 60,2 sobre 100; si bien el área en la que han obtenido por término medio una menor puntuación es el relativo a los indicadores de la nueva Ley de Transparencia, donde la puntuación media es del 58,7 sobre 100.

Este dato indica, siempre a juicio de TI-España, que aunque la mayoría de las instituciones están relativamente preparadas para la publicación de las informaciones previstas en esta Ley, hay todavía algunas que no publican una parte significativa de los datos que van a ser exigidos obligatoriamente por dicha norma.

Si se lleva a cabo una segmentación de las Diputaciones en tres grupos por población -pequeñas (de menos de 400.000 habitantes; me-

dianas (entre 400.000 y 800.000) y grandes (más de 800.000)-, el de las quince Diputaciones de mayor tamaño es el que alcanza una puntuación media más alta (71,9), mientras que el conjunto integrado por las quince Diputaciones con menor población queda en el segundo lugar del ranking, con una puntuación media de 69,4. Las Diputaciones consideradas como medianas obtienen una puntuación media del 67,5.

TI-España aclara que en este estudio, lo mismo que ocurre en otros índices de transparencia que elabora, sólo se valora si la información requerida está o no públicamente disponible, pero no la calidad de la información publicada, ni tampoco la calidad de la gestión de los Gobiernos Provinciales.

Los resultados medios obtenidos en esta segunda edición del INDIP (69,6), claramente superiores al primero, confirman según apuntan sus responsables, la misma tendencia observada en los estudios realizados sobre Ayuntamientos, Organismos del Agua y Comunidades Autónomas, que también mejoraron considerablemente en relación con la primera evaluación.

Todos los datos del estudio pueden consultarse en: www.transparencia.org.es ★

Puntuaciones medias de las Diputaciones Provinciales 2013 en las distintas áreas de transparencia

Áreas de transparencia	Puntuación media (Entre 1 y 100)
Transparencia global	69,6
a) Información sobre la Diputación Provincial	73,0
b) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad	83,2
c) Transparencia económico-financiera	60,2
d) Contrataciones de servicios	76,1
e) Servicios y apoyo a municipios	75,4
f) Indicadores nueva Ley de Transparencia	58,7



Manuel Villoria, Jesús Lizcano y Jesús Sánchez Lambás presentaron el INDIP.

Vigentes los Presupuestos que incrementan la financiación local en 2014

El Congreso de los Diputados ha dado la aprobación definitiva a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014 (BOE, 26 de diciembre de 2013). Las cuentas del Estado para el nuevo año destinan para el conjunto de Entidades Locales una financiación total que ronda los 16.484 millones de euros.

Los Presupuestos que entraron en vigor el 1 de enero suponen para las arcas locales un incremento del 3,5% respecto del año que acaba.

Como ya informamos en el número 262 de Carta Local, correspondiente al mes de octubre, las entregas a cuenta a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares por su Participación en los Ingresos del Estado (PIE) ascenderán a 14.919,65 euros, una cantidad algo menor que la correspondiente al ejercicio 2013, pero que sin embargo se verá compensada por el saldo positivo resultante de lo que recibirán por la liquidación de 2012, algo más de 750 millones, y lo que tendrán que devolver por los saldos negativos de 2008 y 2009, unos 664 millones.

En definitiva, las Entidades Locales recibirán en el año entrante 16.483,79 millones de euros, frente a los 15.932,44 millones del ejercicio precedente. La Administración Local verá aumentada, de esta forma, su financiación justo en el mismo año en que las Administraciones Autonómicas registrarán una disminución de sus ingresos por la vía de los Presupuestos Generales del Estado, cifrada en un -2,6%.

Reparto de la PIE

De acuerdo con las cuentas aprobadas, los municipios sujetos al

modelo de cesión (los de más de 75.000 habitantes y las capitales de provincia) recibirán 5.756 millones de euros y el resto, los no incluidos en este modelo, 4.311 millones. A las provincias y entes asimilados les corresponderán 4.852 millones.

A estas cantidades hay que sumar la cifra estimada proveniente de la cesión de impuestos (IRPF, IVA o IIEE) que llega a los 1.478 millones de euros. En total, las entregas a cuenta destinadas a las Entidades Locales ascienden a 16.398 millones de euros. (Ver cuadro)

Valoración positiva

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, valoró en su día positivamente estas cifras porque suponen el reconocimiento del Gobierno a los *"esfuerzos de racionalización y sostenibilidad emprendidos por los municipios españoles durante los últimos ejercicios"*. Aludiendo a los casi 2.000 millones de superávit con los que las Corporaciones Locales cerraron el primer semestre de este año, señaló que el Ejecutivo *"es consciente"* de este trabajo que, *"más allá de intereses individuales o exclusivos de sus territorios, se han movido con el objetivo general de compromiso con la recuperación económica"*.

No obstante, advirtió que la Administración Local española necesita contar con un *"modelo de financiación adecuado"* y pidió que los futuros procesos de determinación de los sistemas financieros autonómico y local *"se desarrollen cuanto antes y contemplen exigencias similares para ambas Administraciones"*. ★

FINANCIACIÓN LOCAL EN LOS PGE 2014 Y COMPARATIVA CON 2013		
Entregas a cuenta	2014	2013
Municipios incluidos en el modelo de cesión	5.756,23	5.966,08
Municipios no incluidos en el modelo de cesión	4.311,08	4.467,39
Provincias e Islas	4.852,33	5.028,61
Total entregas a cuenta	14.919,65	15.462,08
Cesión de impuestos estatales a municipios y provincias (IRPR, IVA, IIEE)	1.478,29	1.546,30
Liquidación ejercicios 2012 y 2011 (respectivamente)	750,47	-20,15
Reintegros liquidaciones negativas de 2008 y 2009	-664,62	-1.055,98
Total financiación local	16.483,78	15.932,25



Museo Litográfico. Excmo. Ayto. Cádiz



INTERIORISMO

AUDIOVISUALES • MOBILIARIO OFICINA • UNIFORMIDAD •

La División Comercial de El Corte Inglés ha realizado la reforma y el equipamiento integral del Museo litográfico de Cádiz (vitrinas, techos, barandillas, señalética, carpintería, iluminación, etc.).

El museo litográfico de Cádiz es uno de los pocos museos de este género que existen en España. En él alberga más de un millar de piedras litografiadas, mesas de diseño, pruebas de imprenta y guillotinas para reproducir textos e imágenes de forma manual e industrial y con una calidad excepcional.

Para el equipamiento y reforma de Museos, Bibliotecas, Colegios y Centros Universitarios le ofrecemos un abanico completo de productos y servicios.

Contacte con nosotros y un equipo de profesionales se encargará de dar forma a sus proyectos.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

CONDE DE PEÑALVER, 45 - 47 - 28006 MADRID

<http://divisioncomercial.elcorteingles.es> • Tel.: 91 4000 700 • division_comercial@elcorteingles.es

• CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

Equipamiento

Proyectos

Los proveedores de 1.280 Entidades Locales han empezado a cobrar 1.762 millones de euros

Los proveedores de las Entidades Locales empezaron a cobrar, a partir del pasado 9 de diciembre, las 282.773 facturas pendientes que les debían y que suman un total de 1.761.637.156,36 euros. Esta operación corresponde al primer tramo de la tercera fase del Plan de Pago a Proveedores articulado por el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según los datos aportados por este Ministerio, por Comunidades Autónomas, los proveedores de Entidades Locales que más cobrarán son los de Madrid, 591 millones de euros (33%); los proveedores de los municipios de Andalucía, 453 millones de euros (26%); los de los municipios de las Illes Balears, 145 millones (8%); los de los municipios valencianos, 141 millones (8%); y los proveedores de los municipios de Cataluña, 140 millones (8%). (Ver cuadro)

Del total de más de 1.761,6 millones de euros, las Comunidades Autónomas asumirán 266,9 millones de euros, al objeto de compensar deudas que estas Administraciones tienen contraídas con las Entidades Locales.



CCAA	Nº EELL	Importe Facturas (€)	Nº facturas	Nº Proveedores (*)
Total Andalucía	288	452.943.078	91.229	6.862
Total Aragón	18	1.735.523	791	193
Total Asturias (Principado de)	7	5.363.264	3.028	281
Total Balears (Illes)	16	144.668.224	10.563	978
Total Canarias	18	59.431.617	8.632	902
Total Cantabria	7	263.882	169	50
Total Castilla y León	59	24.233.502	7.984	508
Total Castilla - La Mancha	311	106.334.828	44.081	4.231
Total Cataluña	182	139.515.864	29.025	2.697
Total Extremadura	78	29.531.256	9.091	899
Total Galicia	30	17.369.093	6.436	426
Total Madrid (Comunidad de)	64	591.394.059	36.821	2.360
Total Murcia (Región de)	32	47.934.608	12.381	1.280
Total Rioja (La)	4	153.562	37	5
Total Comunidad Valenciana	166	140.764.796	22.505	3.116
Total general	1.280	1.761.637.156,36	282.773	22.333

(*) La suma por EELL de CCAA no coincide con el total debido a que un mismo proveedor puede incluirse en más de una.

Las Comunidades Autónomas asumen casi 267 millones para compensar las deudas que estas Administraciones tienen contraídas con las Entidades Locales

Con el cobro de estas facturas, concluye también el pago de todas las facturas de los proveedores correspondientes al primer tramo de la tercera fase del Plan de Pago que, sumando los 3.606 millones de euros que cobraron los proveedores de CCAA a mediados de noviembre, asciende a 5.368 millones de euros.

A partir del nuevo pago que ha dado comienzo en diciembre, queda pendiente el segundo tramo de la tercera fase del Plan de Proveedores, que sólo afectará ya a proveedores de CCAA y de Consejos Comarca-

les, y con facturas pendientes por un importe de unos 8.000 millones de euros.

El Plan de Pago a Proveedores, en sus tres fases, pagará más de ocho millones de facturas, que ascienden a casi 42.000 millones de euros y que beneficiarán a más de 230.000 proveedores de las Administraciones Territoriales. Asimismo, los mecanismos de pago a proveedores puestos en marcha por el Gobierno de España, se estima que habrán conseguido mantener aproximadamente 400.000 puestos de trabajo. ★

Plan de Pago a Proveedores. Fases I, II y III			
	Facturas	Proveedores beneficiados	Importe Total
CCAA	5.957.745	91.080	30.254.242.948
EELL	2.100.485	138.788	11.594.179.723 *
Total	Más de 8 millones	Aprox. 230.000	Casi 42.000 millones

* Incluyendo deudas de consejos comarcales por importe de 30,7 millones de euros.

El artículo 15.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, establece que, **antes del 31 de enero** de cada ejercicio las Corporaciones locales comunicarán el informe de la intervención, de evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto.

Asesores Locales, ha desarrollado una **herramienta** que sirve de ayuda para el **cálculo de la Regla de Gasto**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, permitiendo emitir un informe editable por el personal técnico de la Administración local.

Regla de Gasto

**Fecha tope
31 enero**



ASESORES LOCALES CONSULTORÍA S.A.
 ☎ 952 21 93 57 · 📠 952 60 99 24
 comercial@asesoreslocales.com · www.asesoreslocales.com



La IV Conferencia de Calidad apuesta por la innovación

“Calidad, innovación y valores para el buen gobierno”, fue el lema de la IV Conferencia Estatal de Calidad, celebrada a finales de noviembre en Madrid, en la que participaron más de doscientos profesionales, principalmente del sector público. Durante el acto de clausura se entregaron los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2012.

La Conferencia, que estuvo organizada por la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL) con la colaboración con la Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos, se estructuró en torno a dos ejes principales: por un lado, la innovación en la gestión pública, aportación de la calidad a la innovación; por otro, la medición y la evaluación, como instrumentos facilitadores de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estos temas se abordaron en varias sesiones plenarias durante dos jornadas. La primera de ellas se inició con una conferencia de Manuel Villoria, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; y después, dos mesas redondas en torno a las líneas maestras del evento, y dos paneles de discusión de carácter técnico, que incluyeron la presentación de iniciativas en materia de innovación y transparencia de organizaciones del sector público, y de los resultados de un estudio previo realizado entre profesionales de organizaciones de las Administraciones representadas en la Red Interadministrativa de Calidad.

En la segunda jornada intervino el profesor de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid, Eduardo Gutiérrez Díaz, quien realizó un balance acerca de la evolución de la gestión de la calidad en la Administración Pública a lo largo de las tres últimas décadas. En las sesiones también se definieron los vínculos existentes entre los principales hitos relativos a modernización de la Administración Pública y el desarrollo del buen gobierno.

Coincidiendo con la Conferencia se celebró una reunión plenaria de la Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos, un foro de cooperación integrado por los órganos responsables de calidad y evaluación de la Administración General del Estado (AGE), de las Comunidades Autónomas, de la FEMP y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y cuya Secretaría está desempeñada por AEVAL.

Premios a la Calidad e Innovación

Durante el acto de clausura se entregaron los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2012, que anualmente convoca el

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de los “Sellos de Cristal” a diez organizaciones de la Administración General del Estado.

Los premios de esta edición fueron entregados al Centro de Tecnologías Avanzadas del Instituto Aragonés de Empleo, en la categoría de Buenas Prácticas en los Servicios Públicos; a la Delegación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en Girona, en la categoría de Buenas Prácticas de Gestión Interna; y al Servicio Vasco de Salud, en la categoría de Excelencia en la Gestión Pública.

En “Buenas Prácticas en los Servicios Públicos”, recibió un *accésit* el Plan de Impulso a la Competitividad y Ahorro de la Sociedad (PICAS) para la eliminación y reducción de cargas administrativas del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia). En la segunda categoría “Gestión Interna”, recibió un *accésit* el Plan de Modernización de los Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, presentada por la Diputación Provincial de Alicante. Finalmente, en la categoría de “Excelencia”, el *accésit* fue para el Centro de Atención Integral a las Drogodependencias del Ayuntamiento de Getafe y para el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén. ★



Un momento del acto de apertura de la conferencia.

La deuda local desciende hasta el 4,1% del PIB y se acerca al objetivo de 2014

El conjunto de las Entidades Locales españolas ha reducido su deuda hasta el 4,1% del PIB según los datos publicados por el Banco de España correspondientes al tercer trimestre de este año. La Administración Local es, de nuevo, la única que reduce su nivel de endeudamiento y ya está muy cerca de la meta del 4% fijada para el próximo año.

Tal y como muestran los datos publicados en el último boletín estadístico del Banco de España, la deuda de las Entidades Locales se sitúa en el tercer trimestre de 2013 en 41.765 millones de euros, casi 1.400 millones menos que en el trimestre anterior, cantidad que representa el 4,1% del PIB y una bajada de una décima respecto a la anterior medición.

Con este dato, las Entidades Locales están a punto de alcanzar el objetivo de deuda del 4% para 2104 al que se comprometieron con el Gobierno y, al mismo tiempo, refuerzan su condición de Administración cumplidora con los objetivos de estabilidad, tanto en términos de endeudamiento como de déficit, tras haber cerrado el año 2012 con un superávit del 0,22% sobre el PIB.

La reducción del endeudamiento de las Corporaciones Locales contrasta con el aumento de la deuda del conjunto de las Comunidades Autónomas en 2.930 millones, pasando a representar el 19,3% del PIB. Asimismo, el incremento de la deuda de la Administración Central ha sido de 13.000 millones hasta situarse en el 81,3% del PIB.

El descenso en términos absolutos de la deuda local se produce tanto en el cómputo total de los Ayuntamientos, que pasan de los 35.585 a los 34.900 millones, como en las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, que la reducen desde los 7.211 millones del segundo trimestre a los 6.521 millones del tercer trimestre.



Ayuntamiento de Cuenca.

En las seis grandes ciudades -de más de 500.000 habitantes- descendió de forma global, con las excepciones de Madrid y Barcelona que la incrementaron respecto al trimestre anterior, si bien en valores escasamente significativos. La misma tendencia general puede observarse en los Ayuntamientos que son capitales de provincia. ★

Año/Trimestre	Deuda AAPP Importe	Deuda AAPP PIB	Administración Central		CCAA		Corporaciones Locales	
			Importe	% PIB	Importe	% PIB	Importe	% PIB
2012 /	775.776	74,4	655.323	62,8	147.286	14,1	36.860	3,5
2012 //	805.452	77,6	680.194	65,5	169.149	16,3	44.982	4,3
2012 ///	818.003	79,1	695.477	67,2	168.338	16,3	43.801	4,2
2012 //	884.664	86,0	760.195	73,9	185.389	18,0	41.939	4,1
2013 /	923.608	90,0	796.744	77,7	190.459	18,6	42.779	4,2
2013 //	943.415	92,2	818.302	80,0	194.027	19,0	43.153	4,2
2013 ///	954.863	93,4	831.327	81,3	196.957	19,3	41.765	4,1

Datos del Banco de España

Empieza el programa de seminarios 3R sobre nuevo modelo urbano

Madrid, Valencia, Zaragoza y Málaga son las cuatro ciudades que acogerán la celebración de seminarios de difusión, análisis y debate del nuevo modelo urbano basado en la rehabilitación de edificios, la regeneración y la renovación urbanas. Responsables técnicos y políticos municipales son los destinatarios de estos encuentros, organizados por la FEMP y el Ministerio de Fomento en el marco del convenio que ambas entidades suscribieron recientemente.

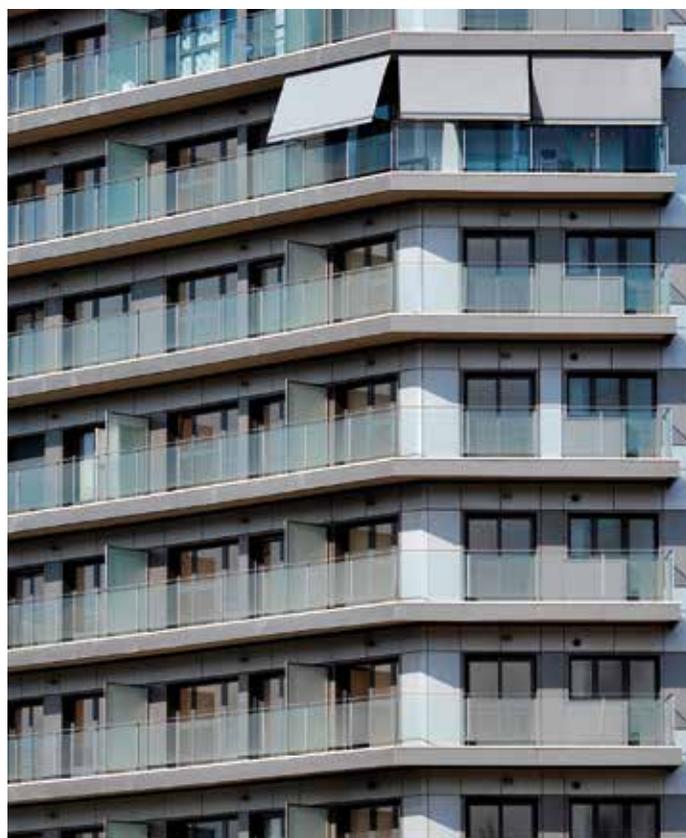
El pasado 27 de noviembre se celebró en Madrid, en la sede de la FEMP, el primero de los cuatro seminarios previstos para dar a conocer el nuevo modelo de políticas de vivienda derivado de la entrada en vigor de la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas (3R) y de las normativas sobre flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas y así como de eficiencia energética de edificios. El 16 de diciembre, Valencia se convertía en ciudad anfitriona del segundo de ellos. Los seminarios de Zaragoza y Málaga quedaban emplazados para el 22 de enero y el 12 de febrero, respectivamente.

Los compromisos adquiridos en el acuerdo con el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo suponen para la FEMP dar difusión al nuevo modelo y colaborar en el diseño de la estrategia nacional a favor de la rehabilitación energética de edificios.

A la cita de Madrid acudieron más de medio centenar de técnicos y responsables de las áreas de urbanismo y obras de municipios de Madrid, Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra y Canarias; y otro medio centenar procedente de Valencia, Cataluña, Región de Murcia, Castilla-La Mancha y Baleares, completó el aforo destinado al efecto por el Ayuntamiento de Valencia.

En cada una de las jornadas celebradas se ha mantenido una línea común de contenidos: presentación de la situación de partida, contenidos de la nueva política de vivienda en todos los ámbitos afectados y, finalmente, la explicación de un caso práctico llevado a cabo en la ciudad anfitriona de la jornada.

Así, en ambos encuentros, la Subdirectora General de Urbanismo del Ministerio, Ángela de la Cruz, se refirió a las medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler así como a la Ley de las 3R. Tras realizar un análisis de la situación del mercado de suelo y vivienda, incidió en la necesidad de adaptarlo a las nuevas necesidades y a la legislación actual planteando, entre otros objetivos, la flexibilización y dinamización del mercado del alquiler, el establecimiento de estímulos fiscales a esta modalidad, o mejorar el estado de conservación, la accesibilidad, la ca-



El nuevo modelo también toma en consideración la eficiencia energética de los edificios.

lidad, la sostenibilidad y la eficiencia energética del parque de viviendas, entre otras cuestiones.

El Consejero Técnico de la Subdirección General de Urbanismo del mismo Ministerio, Eduardo de Santiago, por su parte, explicó en Madrid y Valencia los nuevos objetivos del Plan Estatal y también, en una intervención posterior, la certificación energética y el modelo de ordenanza de la FEMP, reguladora del Informe de Evaluación de Edificios, del que también dio cuenta Gustavo Collado, del Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, la rehabilitación de la Ciudad de los Ángeles fue la experiencia relatada por Daniel Morcillo, del Ayuntamiento de Madrid, en la jornada celebrada en la capital. Pedro Soler, del Ayuntamiento de Valencia, explicó la experiencia de su ciudad en la Plaza Redonda.

Situación actual

El sector de la construcción perdió entre 2007 y 2012 casi un millón y medio de puestos de trabajo. Actualmente, se construye un 73% menos de lo que se construía en 2006 y, aun así, 3,44 millones de viviendas están vacías. De ellas, alrededor de 723.000 han sido construidas en la última década y, según los datos facilitados por la Subdirectora Ángela de la Cruz en sus intervenciones, el territorio español cuenta con suelo residencial ya clasificado para crecer durante los próximos 45 años.

Los estudios de Eurostat muestran que tan sólo el 17% de la población española reside en vivienda de alquiler, frente al 83% que lo hace en vivienda en propiedad. El mercado del alquiler es escaso, artesanal y caro.

Además, de los más de 25,2 millones de viviendas que hay en nuestro país, la quinta parte tiene una antigüedad superior a 50 años, y otros 8,5

millones, tienen entre 30 y 50. La actividad de rehabilitación, emprendida en España tras la caída del sector de la construcción, se acerca cada vez más a los niveles de la media europea, aunque todavía se encuentra 13 puntos por detrás.

A esta cuestión es preciso sumarle otros dos factores: en primer lugar, que la legislación urbanística ha estado planteada sobre el crecimiento expansivo y en segundo, que no se ha aplicado normativa alguna sobre eficiencia energética en la construcción de edificios, una cuestión que hace difícil alcanzar los compromisos contraídos con Europa a este efecto.

Objetivos del nuevo modelo

Las líneas de actuación de la nueva política de vivienda se apoyan en cuatro nuevas normas: dos leyes, la de Medidas de flexibilización del mercado de alquiler de viviendas y la de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas (Ley 3R); el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación, regeneración y renovación urbanas; y el Real Decreto por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.



En total se celebrarán cuatro seminarios sobre "Nuevo modelo urbano". En la otra imagen, Ángela de la Cruz durante su intervención en el seminario de Madrid.

En materia de alquiler, los objetivos que mueven la nueva política son flexibilizar el mercado del alquiler para dinamizarlo, reforzar la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario para evitar fraudes, mejorar la regulación del procedimiento de desahucio por impago de deudas y, finalmente, establecer estímulos fiscales.

Por lo que se refiere a vivienda, pretende facilitar el acceso a una digna y adecuada y paliar la situación de personas y hogares con dificultades para acceder a una vivienda o afrontar sus deudas hipotecarias, apoyando el alquiler. Busca, asimismo, mejorar el estado de conservación, la accesibilidad, la calidad, la sostenibilidad y la eficiencia energética del parque de viviendas, y también contribuir a la reconversión y reactivación del sector de la construcción.

Mercado del alquiler

Según explicó Ángela de la Cruz, la nueva normativa viene a fortalecer la libertad de pactos entre las partes y a flexibilizar la duración del contrato. Más concretamente, las partes podrán pactar la actualización de la renta y los plazos de prórroga forzosa y tácita de los contratos quedan reducidos de cinco a tres años y de tres a un año, respectivamente.

Además, frente al derecho irrenunciable de adquisición preferente del arrendatario se prevé su posible renuncia a este derecho; también es posible aplicar al pago de la renta las mejoras o reformas acordadas y realizadas por el inquilino.

El arrendatario podrá desistir del contrato transcurridos seis meses (en lugar de cinco años), siempre que lo comunique al arrendador con 30 días de anticipación; el arrendador podrá recuperar la vivienda para residencia habitual, en determinados supuestos, sin necesidad de haberlo pactado en el contrato y siempre que haya transcurrido al menos el primer año de duración del contrato y se haya comunicado con una antelación de, al menos, dos meses, a la fecha en la que vaya a necesitar la vivienda.

En el nuevo marco también se refuerza la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario. Así, el comprador de una vivienda arrendada sólo se subrogará en la posición jurídica del arrendador en los arrendamientos inscritos en el Registro de la Propiedad. Tampoco resultará perjudicado por la existencia de un arrendamiento no inscrito en ese Registro.

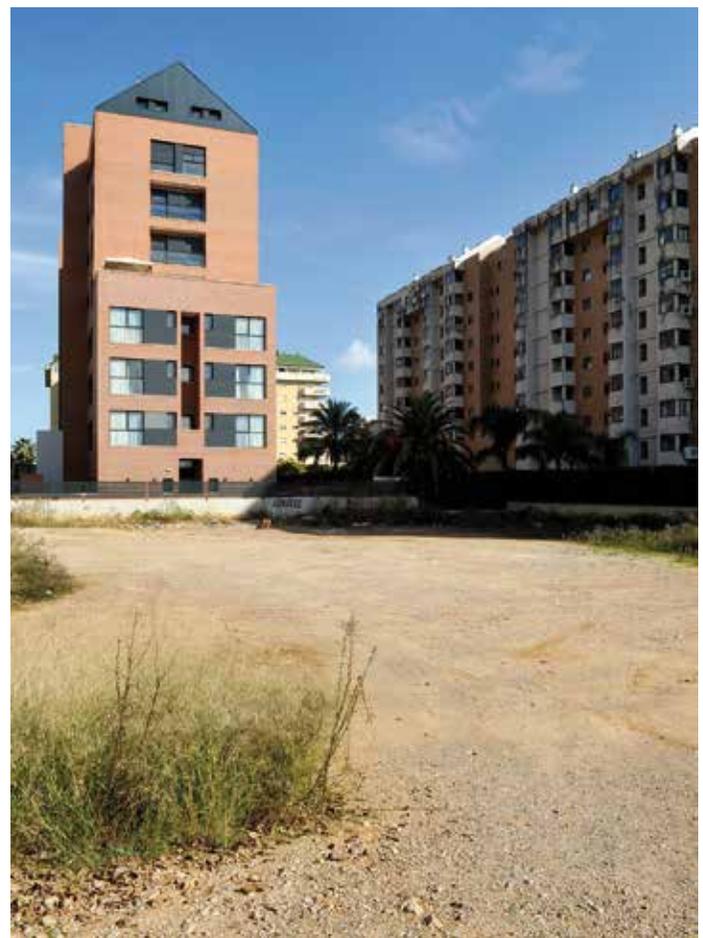
La Subdirectora General señaló que se prevé articular instrumentos de colaboración con Registradores, Consejo General del Notariado, Comunidades Autónomas y Agencia Tributaria con el fin de incrementar la información existente sobre arrendamientos y evaluar la incidencia de la Ley en el mercado del alquiler, así como un registro de sentencias firmes.

El alojamiento privado para el turismo queda excluido y será objeto de una normativa específica.

La Ley 3R

La nueva Ley flexibiliza la normativa vigente para favorecer y hacer viable la rehabilitación. Al mismo tiempo, sistematiza y aclara el régimen jurídico aplicable a las operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

De forma más concreta, actúa sobre varios ámbitos. Así, establece un marco para mejorar el estado de conservación de los edificios. Los datos actuales muestran que más de 80.000 viviendas se encuentran en estado ruinoso, otras 265.000 están en mal estado, casi 1.400.000, en estado deficiente y siguen existiendo viviendas que carecen de aseo. La norma introduce tres niveles de deber de conservación, uno que afecta a



Frente al anterior modelo, basado en el crecimiento expansivo, el nuevo se apoya en la rehabilitación y renovación urbana.



El nuevo modelo urbano se centra también en el fomento y flexibilización del mercado de alquiler.

la seguridad, habitabilidad, salubridad y ornato del inmueble; otro nivel, relacionado con motivos turísticos y culturales y otro tercer nivel, adicional, relativo a la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano.

Sobre eficiencia energética de los edificios ya existentes, la Ley 3R viene a incorporar el Certificado de Eficiencia Energética y marca pautas para realizar obras de mejora de esa eficiencia en fachadas o cubiertas. Esta cuestión resulta de especial interés si se tiene cuenta que las viviendas consumen el 17% de la energía y que el 38% de los españoles se muestran poco o nada satisfechos con el aislamiento contra el calor o el frío de sus viviendas.

De cara a garantizar la accesibilidad universal y la no discriminación de personas con discapacidad, en las jornadas celebradas en Madrid y Valencia se recordó que cuatro millones de viviendas ubicadas en edificios de cuatro o más plantas no disponen de ascensor, y la decisión de instalarlo exige el acuerdo de 3/5 partes de la comunidad de vecinos.

A este respecto, la Ley 3R obliga a garantizar la accesibilidad mediante "ajustes razonables" –que no supongan una carga desproporcionada o indebida- y faculta a cualquier discapacitado, a cualquier mayor de 70 años o persona que preste servicios de voluntariado a exigir la instalación de un ascensor.

También introduce modificaciones legislativas orientadas a llenar lagunas, eliminar trabas y flexibilizar el régimen vigente y establece nuevos mecanismos de financiación y de colaboración público privada. ★

Efectos de la nueva normativa

Los efectos de la nueva normativa quedan resumidos en tres capítulos:

Efectos socio-económicos:

- ✓ La rehabilitación tiene efectos dinamizadores de la economía y generadores de empleo.

Efectos urbanísticos y medioambientales:

- ✓ Se conservará mejor el parque ya edificado.
- ✓ Se fomentará la calidad, la sostenibilidad y la competitividad, tanto en la edificación como en el suelo.
- ✓ Se aumentará la eficiencia energética, disminuyendo la factura energética en hogares y ciudades.
- ✓ Se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero.

Efectos Jurídicos:

- ✓ La modificación de la Ley del Suelo equilibrará los derechos de los propietarios y sus deberes, en el suelo urbano.
- ✓ La modificación de la Ley de Propiedad Horizontal flexibilizará y facilitará la adopción de acuerdos en las Comunidades de Propietarios.
- ✓ Las Administraciones Públicas podrán velar por la calidad y la sostenibilidad del parque edificado y de la ciudad, con información precisa y necesaria para ello.

Impulso a la eficiencia energética de la edificación

Un observatorio municipal de áreas a rehabilitar, acciones formativas para técnicos y una Ordenanza Tipo que fomente la rehabilitación con criterios de eficiencia energética son las tres líneas que marcarán el trabajo de la FEMP y la Fundación *La Casa que Ahorra* a lo largo de 2014. Así queda recogido en el convenio suscrito entre ambas entidades, que el pasado 17 de diciembre se presentó en la sede de la Federación.



Francisco Javier Fernández Campal, Íñigo de la Serna y Luis Parfida, Alcalde de Villanueva de la Cañada y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda de la FEMP, posan tras el acto de presentación (en la otra imagen) celebrado en la sede de la Federación.



Con el acuerdo ratificado, los dos organismos buscan impulsar en los municipios españoles la aplicación de criterios que hagan las edificaciones energéticamente más eficientes. En el acto de presentación, tanto el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, como su homólogo de la Fundación, Francisco Javier Fernández Campal, celebraron el acuerdo y explicaron sus contenidos.

Actuaciones previstas

A lo largo del año 2014 se ha previsto la realización de diversas acciones que impulsen los objetivos del convenio. La primera de ellas, la creación de un observatorio, responde al interés en favorecer la aplicación de criterios de eficiencia energética en las áreas municipales que se encuentran en proceso de rehabilitación. Para ello, se creará un espacio de reflexión e intercambio, que permita poner en común experiencias y buenas prácticas y, de este modo, dar a conocer medidas que contribuyan a mejorar la eficiencia energética en los edificios.

La elaboración de una ordenanza tipo se enmarca en la actividad de desarrollar documentación de apoyo para las Administraciones Locales para favorecer la mejora energética en los edificios. La ordenanza tipo, al igual que otras elaboradas desde la FEMP, tiene como objetivo convertirse en modelo de aplicación en los municipios interesados en rehabilitar con criterios energéticos de eficiencia.

La tercera de las acciones se orienta a la formación de técnicos. Concretamente, se prevé la celebración de jornadas divulgativas para fomentar la mejora de la eficiencia energética en la edificación. El objetivo de esta acción es proporcionar a los Gobiernos Locales la información y las herramientas para la puesta en marcha de medidas que contribuyan a mejorar energéticamente el parque edificado a partir de un mejor conocimiento de la legislación en vigor.

Colaboración entre entidades

En su intervención durante el acto de presentación del acuerdo, Íñigo de la Serna destacó la colaboración existente entre la FEMP y la Fundación, y recordó que el texto de la reforma local remitido al Congreso tras su aprobación en el Senado, precisamente el mismo día 17, ha venido a reconocer a la FEMP su capacidad para actuar como "central de contratación" y proveer de servicios a los Gobiernos Locales en mejores condiciones.

Con ello se han venido a completar otras iniciativas de colaboración público privada ya existentes, como la de la propia Fundación, a la que De la Serna expresó su reconocimiento y gratitud porque "que un grupo de empresas se ponga de acuerdo para ayudar a la Administración Local, es de agradecer", dijo.

El problema energético, señaló, es consecuencia en buena parte de los elevados consumos en las ciudades. Entre el 30% y el 40% de ese

consumo se produce en los edificios, y casi tres cuartas partes de esos porcentajes se pierden por fachadas y cubiertas. Trabajar para evitar esas pérdidas y dotar de más eficiencia energética a las edificaciones es un objetivo en el que la FEMP ya viene trabajando desde hace tiempo a través de grupos y comisiones específicas y también desde la Red de Ciudades por el Clima. Suscribir convenios como éste representa para el Presidente, un gran avance.

Por su parte, Fernández Campal se refirió a la colaboración mantenida con la Federación y manifestó que el objetivo de la Fundación es el de concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de una gestión energética eficiente en sus hogares. *"Los ciudadanos –dijo– todavía no somos conscientes del problema medioambiental que genera el exceso de consumo energético. Sí que es cierto que las Administraciones están demostrando mayor concienciación, y prueba de ello lo tenemos en las leyes que se han promulgado en los últimos meses, como la revisión del Código Técnico de la Edificación, la de Calificación de Eficiencia Energética de los Edificios o la Ley de Rehabilitación y Regeneración Urbana, pero aún queda mucho camino por recorrer".*

El Presidente de la Fundación también hizo referencia al apoyo recibido por la FEMP desde su nacimiento ya que se trata del segundo convenio

que ambas entidades suscriben. El primero, firmado en marzo de 2011, permitió desarrollar acciones para la elaboración de un diagnóstico energético de una zona urbana en cinco municipios españoles. ★



Diagnóstico energético e intervención de La Casa que Ahorra en la Ciudad de los Angeles (Madrid).



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS



Constituida la Red de Ciudades por la Accesibilidad, REDCA-4ALL

El pasado 3 de diciembre, representantes de más de sesenta municipios y organismos firmaron su compromiso con la mejora de la habitabilidad urbana y el diseño universal. Así quedaba constituida la Red de Ciudades por la Accesibilidad, REDCA-4ALL, en el marco de un acto institucional presidido por su Majestad la Reina Doña Sofía, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



La Ministra Ana Mato, el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, impulsor y promotor de la iniciativa; el Presidente de la Comisión de Accesibilidad de la FEMP, José Loaiza (Presidente de la Diputación de Cádiz), y el Presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez, intervinieron en el acto constituyente.

En total son 64 las entidades que forman parte de esta nueva Red que nace con vocación de estrategia para mejorar la habitabilidad urbana y social a través del diseño universal de los espacios y servicios públicos de las ciudades. REDCA-4ALL viene a reforzar las buenas prácticas en materia de sostenibilidad en la medida que impulsará el intercambio de experiencias en esta materia.

Coincidencia de jornadas

La fecha de constitución de REDCA-4ALL, el 3 de diciembre, coincidió con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, según

destacó la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien también recordó que dos ciudades españolas, Burgos y Málaga, habían resultado finalistas y recibido ese mismo día sendas menciones especiales en los premios Ciudad Europa Accesible 2014. Ana Mato también aprovechó su intervención para elogiar el trabajo de los responsables urbanos en la tarea de conseguir espacios para todos y destacó la colaboración de su Ministerio con la FEMP para alcanzar este objetivo.

Por su parte, el Alcalde de Málaga, impulsor de la creación de la Red tras la celebración en su ciudad del II Foro de Diseño Universal, explicó a los asistentes que REDCA-4ALL es fruto del compromiso municipalista con las personas con discapacidad, y que nació del trabajo de todos a lo largo de muchos años.

De la Torre subrayó que, en un momento u otro de nuestra vida, todos podemos precisar de espacios accesibles y diseño universal en nuestros entornos. En este sentido, la Red se configura como un es-

64 entidades forman parte de esta nueva Red que nace con vocación de mejorar la habitabilidad urbana y social

pacio para la reflexión y el análisis, y base para el intercambio de experiencias

José Loaiza, en representación de la Federación, se refirió a REDCA-4ALL como *"el lugar idóneo para el debate y el intercambio de ideas y experiencias, lo que siempre enriquece la labor de los que trabajamos por la construcción de ciudades para todos"*. Con el nacimiento de la Red, dijo, *"contamos con un instrumento para reflexionar y analizar lo que estamos haciendo, preparamos para encarar los retos a los que nos enfrentamos e involucrar a los municipios y a todos quienes tienen que sumar en la tarea de proclamar y reivindicar la importancia de la accesibilidad en nuestros pueblos y ciudades"*.

Loaiza resumió el trabajo de la FEMP en materia de accesibilidad, una tarea en la que se viene colaborando con otros orga-

nismos e instituciones como el Real Patronato de Personas con Discapacidad, el IMSERSO o el propio CERMI, con quien trabaja en la preparación de una Ordenanza Tipo sobre accesibilidad en los municipios.

Su representante, Luis Cayo Pérez, señaló que aunque el diseño universal es un asunto *"aun no resuelto"*, hay señales positivas de que se encuentra en vías de solución. A su juicio, el hecho de no sean tan sólo los colectivos con discapacidad y sus familias los que actúan, sino también la sociedad y los poderes públicos, significa que *"estamos avanzando en la buena dirección"*. De hecho, precisó, la Red no ha nacido del movimiento asociativo de la discapacidad, sino de una iniciativa que implica a Ayuntamientos y que lidera el Consistorio de Málaga. *"Apostamos por este proyecto e invitamos a Ayuntamientos y otros organismos a que estén con nosotros"*, concluyó.



La Reina Doña Sofía saluda a uno de los asistentes al acto.



La adhesión de Vitoria (en la imagen, la Concejala Leticia Comerón, durante la firma), puso punto final al acto de constitución de la Red.

Antecedentes

La creación de REDCA-4ALL surgió en 2011, tras constatarse en el II Foro la necesidad de articular una estrategia y adaptar las ciudades a los procesos de cambio que las configurasen como espacios inteligentes y amables para todos. Así empezó la formalización de esta estructura, que desde su inicio tuvo el respaldo de un destacado número de municipios y organismos, consolidado el pasado mes de junio, tras un primer contacto entre distintas ciudades durante el último Foro Internacional de Diseño Universal y Movilidad.

En su Pleno de ese mismo mes, y mediante una moción institucional, el Ayuntamiento de Málaga aprobó la creación de la Red de Ciudades por la Accesibilidad, abierta a la incorporación de entidades y organizaciones nacionales e internacionales sin finalidad de lucro, e impulsada y coordinada desde la Corporación malagueña.

Según explicó Francisco de la Torre, la REDCA-4ALL se constituye como una línea permanente de colaboración entre los organismos e instituciones interesados en el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Pretende ser el espacio y el instrumento para el debate e intercambio de ideas y experiencias, así como un lugar para conocer y difundir las actuaciones que se están realizando en las ciudades.

Para llevar a cabo este proyecto es necesaria la iniciativa municipal y la aportación de las personas con discapacidad y de las entidades que las representan para que ofrezcan el análisis de las necesidades, las prioridades y las formas de concreción de las mismas.

Los municipios, asimismo, tienen a su alcance las herramientas necesarias para diseñar ciudades que puedan ser habitadas por todas las personas. Ciudades que ofrezcan servicios dirigidos a todos los ciuda-

danos, con criterios de Diseño Universal, teniendo la Accesibilidad como objetivo transversal de sus actuaciones.

Fines de la Red

Los fines por los cuales se crea la REDCA-4ALL son, en primer lugar, proclamar y reivindicar la importancia de la accesibilidad en la ciudad. También persigue poner de relieve las vertientes de accesibilidad y diseño universal de los proyectos políticos de las ciudades y organizaciones adheridas a la red; promover, inspirar, fomentar y velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las ciudades miembros, así como asesorar e informar sobre el fomento e implantación de los mismos; y ser un interlocutor válido y significativo en los procesos de influencia, negociación, decisión y redacción en políticas de accesibilidad universal.

Asimismo, busca establecer relación e intercambio de experiencias e ideas con asociaciones, federaciones, agrupaciones o redes territoriales y, en especial, de ciudades, en ámbitos de acciones similares, complementarias o concurrentes; pretende también cooperar en todos los ámbitos territoriales en el marco de los fines de la red, todo ello avocando a una accesibilidad presente y transversal en todos los ámbitos, siempre normalizando y avanzando.

Los dos últimos objetivos son impulsar la adhesión a la red de ciudades y organizaciones de todo el mundo e impulsar la profundización en el concepto de Ciudad Accesible y sus aplicaciones concretas en las políticas de las ciudades y organizaciones a través de intercambios, de encuentros, de proyectos comunes, de congresos y de todas las actividades e iniciativas que refuercen los lazos entre las ciudades y organizaciones miembros de la red.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación serán la pieza clave para la organización y funcionamiento de la propia Red. Y la web "La Ciudad Accesible" será su soporte digital.

La REDCA-4ALL está abierta a todas aquellas entidades, entes y organizaciones que quieran participar en la línea que fundamenta esta red: expandir la accesibilidad a todos los ámbitos y la normalización.

Cómo funciona

Más allá de definiciones conceptuales, la Red de Ciudades por la Accesibilidad será una organización articulada a través del diálogo, frente a la especialización, y las relaciones, frente a la segmentación.

Operativamente implica una participación activa de los actores, relaciones multinivel y transversalidad en los procesos y acciones.

La REDCA-4ALL está integrada por todos los componentes adheridos a la misma. Sus miembros se expresarán a través de un portavoz que deberá haberse acreditado como tal. Para la puesta en común y actualización en los criterios de la Red sobre Accesibilidad y avances realizados, sus componentes se reunirán, con carácter general, bianualmente con motivo de la celebración del Foro Internacional de Diseño Universal, si bien podrán reunirse con anterioridad, si así lo estimaran oportuno.

El acta de la reunión se comunicará a todos los miembros de la Red en el plazo de tres meses. La inclusión del acta en la web oficial de la REDCA-4ALL servirá como notificación oficial. Las ciudades y organizaciones dispondrán de un mes para dirigir sus observaciones al Consistorio malagueño.

Se designará una Comisión de Seguimiento, liderada por el Ayuntamiento de Málaga (Área de Accesibilidad) con funciones de dirección y



Proclamar y reivindicar la accesibilidad es la ciudad es uno de los objetivos de la Red.

gestión de la REDCA-4ALL, integrada por un número de miembros, que no podrá ser superior a 10. Dicha Comisión, que se reunirá al menos una vez al año, estará compuesta preferentemente por miembros de la Red que sean ciudades y organizaciones distinguidas con algún premio de carácter nacional o internacional en accesibilidad y aquellas que hayan promovido la constitución de la Red. A sus reuniones se podrá invitar a asistir a cualquier otro miembro de la Red o persona física o jurídica, siempre que así se considere oportuno por la especificidad del tema a tratar. ★

Miembros de REDCA-4ALL

A Coruña	Madrid
Alcorcón	Melilla
Álora	Mérida
Alicante	Móstoles
Almería	Murcia
Antequera	Orense
Arona	Oviedo
Ávila	Palencia
Barcelona	Pamplona
Bilbao	Plasencia
Burgos	San Fernando
Cabildo Insular de Tenerife	Santa Coloma de Gramenet
Cáceres	Santander
Cartagena	Segovia
Castellón	Sevilla
Ciudad Real	Talavera de la Reina
Córdoba	Telde
Diputación de Badajoz	Terrassa
Diputación de Málaga	Torrejón de Ardoz
Elche	Valencia
Girona	Valladolid
Gijón	Vélez-Málaga
Granada	Vitoria-Gasteiz
Guadalajara	Zaragoza
Guardamar	Associació Catalana de Municipis y Comarques
Jaén	Asociación la Ciudad Accesible
Las Palmas de Gran Canaria	CEAPAT IMSERSO
León	CERMI
Linares	Institut Mallorquí d'Afers Socials
Logroño	FEMP
Lugo	Gobierno de Extremadura
Málaga	
Marbella	

Diecisiete Ayuntamientos elaborarán planes para fomentar la conciliación y la corresponsabilidad



El Embajador de Noruega, Johan Christopher Vibe; la Directora General del Instituto de la Mujer, Carmen Plaza; y el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, presentaron el nuevo proyecto.

Los agentes sociales locales participarán activamente en el desarrollo de los planes de conciliación y corresponsabilidad que se llevarán a cabo en 15 municipios españoles y dos noruegos, en el marco del programa "Equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional", que auspician el Instituto de la Mujer, la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales y la FEMP.

La segunda fase de este programa que comenzó en 2008 ha sido presentada en el transcurso del Seminario Equilibrio-Balance "Por una conciliación responsable", en cuya apertura estuvieron el Embajador de Noruega, Johan Christopher Vibe; la Directora General del Instituto de la Mujer, Carmen Plaza; y el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández.

En este segundo proyecto, que llega hasta el año 2015, el objetivo fundamental es desarrollar estos planes de conciliación municipales y hacerlo desde una perspectiva integral, buscando la implicación de los agentes sociales de cada localidad desde su inicio, tal y como explicó el representante de la FEMP.

De esta manera, apuntó Ángel Fernández, tanto el diseño como el desarrollo y posterior implementación serán fruto de un "proceso de construcción participativa" que facilite que, tanto los Ayuntamientos como los agentes sociales, se involucren de una forma consensuada, lo que, sin duda, redundará en un mayor compromiso por parte de todos ellos.

Junto con este reto general, existe un objetivo específico, "de importancia fundamental y en el que la FEMP tiene un especial interés" que es el intercambio de experiencias entre los Ayuntamientos participantes.

El embajador de Noruega aludió al mecanismo económico europeo con el que se financian estos proyectos, que en su totalidad suman 45 millones de euros, que tiene como objetivo conseguir de forma efectiva la igualdad de género. Johan Christopher Vibe destacó

que la labor realizada por los municipios españoles hasta ahora "dio sus frutos" y añadió que el segundo programa "es una excelente oportunidad para profundizar en el avance conseguido".

Por su parte, la Directora del Instituto de la Mujer señaló que la conciliación requiere un diálogo entre hombres y mujeres para encontrar un equilibrio en el reparto de responsabilidades, al mismo tiempo que de la implantación de actuaciones concretas por las Administraciones, con la participación e implicación de todas las partes que intervienen, entre los que citó a las empresas, los sindicatos y los agentes sociales. Carmen Plaza hizo una mención especial además al trabajo realizado por los Gobiernos Locales participantes.

Ayuntamientos participantes

El Proyecto Equilibrio-Balance se desarrolla en colaboración con la FEMP y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS), en el marco del Programa "Igualdad y Conciliación", cofinanciado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo.

Los planes afectarán a más de cuatro millones de habitantes, el 8'6% de la población, y contarán con la participación de agentes sociales y organizaciones ciudadanas

Los municipios seleccionados, pertenecientes a diez Comunidades Autónomas, son: Madrid, Majadahonda (Madrid), Almería, Cádiz, Jaén, Candeleda (Ávila), Torrepacheco (Murcia), Cambre (A Coruña), Verín (Orense) Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), Barakaldo (Vizcaya), Mérida (Badajoz), Pedro Muñoz (Ciudad Real), Cabezón de la Sal (Cantabria) e Ibiza (Baleares). Por parte de Noruega participarán las municipalidades de Kristiansand y Hamar.

Para la realización de los planes de conciliación, las localidades participantes contarán con asistencia técnica que les dará apoyo durante las tres fases del programa: diagnóstico de la situación, elaboración del plan de conciliación con una perspectiva integral y aplicación y seguimiento del mismo.

El programa terminará con la puesta en práctica de medidas y actividades que contribuyan de manera real a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres y que quedarán reflejadas

en iniciativas municipales diversas como el fomento de guarderías en polígonos industriales, acuerdos para la regulación y compatibilización de horarios en el ámbito municipal o bancos de tiempo. ★

Red para el intercambio de experiencias

El proyecto, que tiene en cuenta experiencias anteriores, ofrece una serie de novedades como la participación de los agentes sociales locales (sindicatos y empresas) y de entidades educativas y ciudadanas. También se contempla la posibilidad de, además del apoyo técnico, proporcionar apoyo económico para aquellas medidas de mayor interés o carácter innovador y que se consideren relevantes como buenas prácticas exportables a otros ámbitos, como por ejemplo medidas de fomento de guarderías en polígonos industriales, acuerdos para la regulación y compatibilización de horarios, bancos de tiempo o acciones de formación y sensibilización en conciliación y corresponsabilidad.

Otra novedad será el establecimiento de una red de intercambio de información y experiencias entre Ayuntamientos y agentes participantes, para favorecer el desarrollo e implementación de los planes de conciliación. Igualmente, para fomentar la sensibilización social, se pondrá a disposición de todas las Entidades Locales la campaña de corresponsabilidad, *"Te corresponde, nos corresponde"*, que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades está realizando en colaboración con la Cruz Roja.

Los planes de conciliación afectarán a una población de 4.076.392 habitantes, el 8'6% del total nacional y multiplica por cinco el impacto de la etapa anterior.

Los criterios objetivos aplicados para la selección de las localidades participantes han tenido en cuenta aspectos como la población, la distribución territorial, la calidad del proyecto técnico presentado y los medios disponibles para llevarlo a cabo.



El programa llevará a la práctica medidas y actividades que contribuyan de manera real a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres.

Entidades Locales reconocidas por sus buenas prácticas en violencia de género

Los Ayuntamientos de Almería, Vigo, Torrejón de Ardoz, Santa Coloma de Gramenet, Málaga, Oviedo, El Prat de Llobregat y Cocentaina, y la Mancomunidad de la Vega (Alicante) recibieron el pasado 20 de diciembre los galardones que reconocen sus iniciativas como las mejores prácticas contra la violencia de género en el II Concurso convocado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP.



Los premiados posan con sus galardones al finalizar el acto.

La entrega de los premios se celebró en la sede de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, bajo la presidencia de su titular, Juan Manuel Moreno Bonilla, y con la intervención del Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, y de la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Blanca Hernández.

Juan Manuel Moreno recordó a las 46 mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas en lo que va de año y a los 41 menores que se han quedado huérfanos como consecuencia de una *"lactra intolerable"*. Porque los hijos y las hijas son también víctimas de la violencia de género cuando ésta se produce. Y se manifiesta de muchas formas, a veces imperceptibles, y aquí, según destacó, todos debemos colaborar. *"Tenemos que estar atentos a cualquier acto desencadenante de violencia de género a nuestro alrededor, y ser capaces de identificarlo, etiquetarlo y eliminarlo"*, indicó.

"Entre todos, hemos de transmitir al conjunto de la sociedad que la violencia de género, la violencia ejercida sobre la mujer, puede estar presente en el móvil, en las redes sociales, y también aquí debemos estar alerta", añadió el Secretario de Estado antes de destacar la importancia de atajar conductas machistas desde la adolescencia.

En este sentido, hizo hincapié en la educación, un elemento esencial y una prioridad de la Secretaría de Estado, y se refirió a programas como IRENE, CLARA, RELACIONA o PLURALES, que se realizan en las aulas y que inciden tanto en el respeto como en la igualdad de hombres y mujeres.

También llamó a romper el silencio en el entorno de las mujeres maltratadas (*"uno de los caminos para acabar con cualquier forma de violencia que se ejerce contra la mujer es hablar de ella"*) e incidió en el importante papel que juega la Administración Local: *"La labor de las Entidades Locales, como Administraciones más cercanas, es fundamental para que las mujeres se sientan apoyadas"*.

El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, se refirió a la estrecha colaboración que se mantiene con la Secretaría de Estado en este ámbito. En su intervención resumió algunos datos relativos a la violencia de género que, *"siempre se produce en un municipio"* y repasó las actuaciones conjuntas que desde hace años realizan la FEMP y el Ministerio (ATENPRO, Aula Virtual, etc).

Con esta segunda convocatoria de premios, explicó, ya serán 18 los Ayuntamientos premiados por sus buenas prácticas, elegidas entre las 250 presentadas, que pueden servir de referencia para otras actuaciones municipales en esta materia. En la edición de este año de presentaron 117 prácticas, 72 de las cuales lo fueron en materia de sensibilización y prevención; 29 en atención y apoyo; y 26 en coordinación y detección.

Ángel Fernández reconoció el trabajo de todos ellos y también de las personas que, desde las Corporaciones Locales, trabajan para prevenir y actuar contra la violencia de género.

Experiencias premiadas

Se entregaron tres galardones en cada una de las tres áreas convocadas: sensibilización y prevención; atención y apoyo, y coordinación y detección.

El primer premio en la categoría de sensibilización y prevención correspondió al Ayuntamiento de Almería por su práctica "Únete Almería", una serie de actuaciones de prevención, concienciación, atención multidisciplinar, empleo y apoyo social, orientadas a abordar los problemas de la violencia de género para víctimas, sociedad e instituciones. Entre las actuaciones se encuentran la adhesión del Ayuntamiento a campañas de Naciones Unidas, entre ellas el Proyecto Hilo de Tendal, *Clothesline Project*, donde víctimas, ciudadanía, instituciones, asociaciones, etc. participan activamente colgando una camiseta con un mensaje de rechazo o de esperanza sobre la violencia de género.

"*Bebrave Festival 2013*" es el título que la Mancomunidad de la Vega, en la provincia de Alicante ha dado al proyecto premiado. El objetivo general fue desarrollar un evento *on-line*, hecho por jóvenes y para jóvenes, en el que los participantes puedan mostrar sus habilidades artísticas para lanzar un mensaje positivo en contra de la violencia de género y para su prevención en la adolescencia. Así nació la plataforma electrónica www.bebravefestival.com, en la que presentan sus trabajos, comparten sus ideas y opinan sobre los trabajos de otros participantes.

El Ayuntamiento de Vigo, tercero de los premiados en este área, fue reconocido por su actuación "*Enlaza Vigo*" contra la violencia de género, creada para concienciar a la población viguesa y conseguir mayor implicación. En el marco de esta iniciativa se ha trabajado en la sensibilización de monitores y directivos de la empresa responsable de las actividades lúdicas celebradas el 25 de noviembre pasado; en una exposición colectiva contra la violencia de género, en actividades formativas para padres y profesores y para alumnos de ESO y Bachillerato, entre otras actuaciones.

En el área de atención y apoyo, los premiados fueron los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz, por su práctica Protección, apoyo, atención y acompañamiento las 24 horas del día a mujeres víctimas de la violencia de género a través de dispositivos móviles; de Santa Coloma de Gramenet, por su "*Protocolo local para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres*"; y del Ayuntamiento de Málaga, por la "*Atención integral a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*".

La experiencia de Torrejón de Ardoz incluye el uso de un dispositivo móvil con el que la víctima puede contactar con un agente de policía local a cualquier hora del día. La víctima está localizable por GPS, y si activa el botón de pánico de su dispositivo, los agentes acuden a su requerimiento y actúan ante cualquier peligro.

En cuanto a Santa Coloma, el protocolo desarrollado ha dotado al municipio de un instrumento que le permite ofrecer atención integral,



Intervención de la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género. Sentados, el Secretario General de la FEMP y el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

adecuada y ágil a las mujeres en situación o en riesgo de violencia. Dicho protocolo define bases, pautas de actuación, mecanismos y circuitos técnicos para prevención, detección y recuperación de mujeres víctimas, así como unificación de criterios de las instituciones y órganos implicados en atención a éstas para actuar de forma conjunta y coordinada.

Y en Málaga, el trabajo se centra en los hijos de las víctimas de cara a paliar las consecuencias de la experiencia de violencia en el hogar. Así, se les proporciona atención e intervención integral, se trabaja sobre su rol de víctima, se busca reducir su malestar psicológico, desarrollar un óptimo nivel de autoestima y una total intolerancia hacia cualquier tipo de violencia, entre otras actividades, a través de sesiones y reuniones.

Finalmente, en el área de coordinación y detección, el Ayuntamiento de Oviedo fue galardonado por su Centro municipal de atención integral a la mujer, que mantiene y desarrolla desde 1999 y que en la actualidad es una "ventanilla única" de asistencia a violencia de género y de coordinación de las acciones de prevención, sensibilización, asistencia y asesoramiento.

En el mismo ámbito fueron reconocidos los Consistorios de El Prat de Llobregat y Cocentaina. El primero por su "Protocolo Guía para la prevención y la actuación profesional contra la violencia machista", que permite el trabajo coordinado de profesionales dedicados a la atención a las víctimas de la violencia machista y minimizar el tiempo de respuesta de los servicios. Y el segundo, por el "Grupo Minerva", la unidad de asistencia a la violencia de género y doméstica del Ayuntamiento. ★

Frente a la pobreza, alianzas locales por la infancia

Impulsar la creación de Alianzas Locales por la Infancia y la Adolescencia (ALIA) como vía para dar respuesta a la situación de pobreza y vulnerabilidad social que han de afrontar muchos niños en nuestro país, fue el principal tema de debate que reunió a más de 350 técnicos y responsables de políticas públicas de toda España y de otros cinco países del mundo durante la celebración del II Congreso de Ciudades Amigas de la Infancia.

El Congreso, en el que estuvieron representados 109 Ayuntamientos, fue organizado por UNICEF Comité Español con la colaboración de sus socios en el Programa de Ciudades Amigas de la Infancia (CAI); esos socios son la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. También contó con el apoyo del Instituto UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA).

El Congreso se celebró a finales del pasado mes de noviembre y coincidió con la conmemoración del décimo aniversario del citado programa CAI, al que ya se han adherido 67 municipios españoles comprometidos con el impulso y la aplicación en sus territorios de la Convención de los Derechos del Niño.

En esta ocasión, el lema elegido para el Congreso fue "Frente a la pobreza y la vulnerabilidad: Alianzas Locales por la Infancia y la Adolescencia". Según constatan los datos recogidos por UNICEF en 2012 en el



informe "El impacto de la crisis en los niños", el 27,2% de la población infantil española –más de 2.250.000 menores- viven bajo el umbral de la pobreza; además, los casos no son sólo más numerosos sino que, además, la situación se prolonga por más tiempo.

Por ello, la coordinación y determinación entre las Administraciones Públicas, asociaciones, partidos políticos, sindicatos y empresas se hace más necesaria que nunca, mediante la generación de alianzas eficaces para lograr una sociedad más cohesionada e igualitaria que ofrezca a los niños entornos más seguros y protegidos.

Compromiso con la infancia

Este II Congreso viene a continuar al anterior, celebrado en 2011 en Sevilla con la participación de dos centenares de personas. En aquel encuentro el lema fue "Nuevos retos y oportunidades de los municipios con y para la infancia: Ciudadanía, coordinación y cooperación".

Ahora, dos años después, los expertos participantes abordaron la realidad en la que viven los niños y sus familias y analizaron los retos que ha de afrontar la sociedad desde el ámbito local en lo que afecta a derechos de la infancia dentro de un contexto socioeconómico de crisis y de cambio en los modelos de intervención en el ámbito social.

En la inauguración participaron representantes de las entidades organizadoras y también de la Fundación La Caixa, cuyas instalaciones de Caixa Fórum acogieron el encuentro.

Javier Martos, Director Ejecutivo de UNICEF Comité Español, dirigió el acto y explicó a los asistentes la actual situación de la infancia en España, el Programa CAI y los retos planteados al Congreso.

En la misma línea, la representante de la FEMP, Trinidad Yera, Directora General de Políticas Locales, se refirió al compromiso de los municipios con el programa CAI, y apuntó que son muchas las ciudades que trabajan para conseguir el sello que las acredite como Ciudades Amigas de la Infancia. Asimismo, recordó la idoneidad del espacio local para la implementación de políticas de infancia eficaces e insistió en la importancia de proporcionar canales reales de participación in-



El Congreso se celebró en Madrid y contó con más de 300 asistentes.



fantil en la ciudad así como dar cumplimiento a la Convención de los Derechos del Niño.

Por su parte, el representante del Ministerio, José Luis Castellanos, definió el programa CAI como ejemplar y buena práctica, como dinámico y vivo y animó a los municipios a seguir sumándose porque *"queremos que la pobreza infantil deje de ser invisible en este país"*. Finalmente, M^a Angeles Espinosa, Directora de IUNDIA, mostró la disposición del Instituto a seguir colaborando en el seguimiento y desarrollo del programa, al que se refirió como *"referente con gran calidad y prestigio"*. En nombre de la Fundación la Caixa intervino Marc Simón, que explicó el trabajo de su organización a lo largo de los años con personas en situación de necesidad, así como sus actuales trabajos con la infancia.

Dos jornadas de trabajo

A lo largo de las dos jornadas del Congreso se desarrollaron diversos debates en torno a cuestiones como la responsabilidad colectiva hacia la infancia (fundamentos y oportunidades), en el que participó el filósofo José Antonio Marina. También se trabajó sobre la pobreza y la vulnerabilidad entre niños y adolescentes, sobre el cambio urbano y el cambio social vividos y, muy especialmente, sobre las alianzas locales por la infancia y la adolescencia.

Además de estos contenidos, los participantes tuvieron la oportunidad de trabajar en talleres, ya que se programaron dos grupos de tres talleres simultáneos cada uno. Las cuestiones abordadas en los del primer grupo fueron la innovación y la creatividad en la infancia, el espacio y el medio, y la exclusión y atención temprana. El segundo grupo abordó en sus talleres la participación infantil (la voz de la infancia), tics e infancia, y los derechos de ésta en el ámbito sanitario.

Al finalizar el Congreso se anunció que Guadalajara sería sede de la III edición del mismo, el próximo año 2014. ★

Experiencias de éxito en Puebla (México)

En el marco del II Congreso, Liliana Ortíz de Rivera, Presidenta del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y ex Presidenta de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, expuso la ponencia "7/7= Alianzas", una serie de acuerdos entre los 3 niveles de Gobierno, empresarios, fundaciones, medios de comunicación y universidades con los que se han logrado avances significativos en la promoción de los derechos de la infancia en este municipio, ya que cada una de las instancias llevó a cabo una acción fundamental en el proceso de forjar una nueva cultura a favor de la infancia.

Ortiz de Rivera destacó otras experiencias de éxito, como la fundación, en 2011, de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, que hoy conforman 59 municipios en los que se atiende a más de 4,2 millones de niñas y niños. También se refirió a la creación del Consejo Municipal Puebla Amiga de la Infancia, integrado por pequeños de 9 a 11 años, que elaboran propuestas y las presentan ante el Alcalde, regidores y asociaciones civiles.

Otra acción relevante ha sido la inversión de 348 millones de pesos anuales realizada por el SMDIF a la niñez poblana para acciones de salud, vivienda, alimentación, asistencia, educación, deporte, recreación, urbanización, cultura y protección.

Se refirió asimismo a la implementación de 'Talleres Escolares', en los que se promueven prácticas del buen trato y con los que se beneficia a más de 130.000 niños y profesores; al Programa de Dignificación de Desayunadores, que beneficia a 12.000 pequeños cada día; y al programa de "Apoyo a la niñez en situación de Calle".

Finalmente, destacó la construcción del Centro Municipal de Equinoterapia y Rehabilitación (CMERI), espacio único en su tipo en México.

Red Elige marca la hoja de ruta de las empresas locales de servicios

La profesionalización de las empresas públicas pasa por la mejora de la eficiencia y de la comunicación, además de por una política firme de recursos humanos y, sobre todo, por la incorporación de una estrategia definida. Con este objetivo inmediato concluyó el I Congreso Nacional Red ELIGE, celebrado en Sevilla, en el que se sentaron las bases de una mayor colaboración entre las empresas locales de servicios y las asociaciones sectoriales que las representan.

Sevilla acogió los días 27 y 28 de noviembre el I Congreso Nacional Red ELIGE, la Asociación de Empresas Locales de Interés General, que desde el año 2006 agrupa a empresas locales de servicios con el objetivo de defender sus intereses y de fomentar la eficacia, eficiencia, competitividad y calidad de servicio en su ámbito de actuación. En el encuentro participó la FEMP, representada por su Secretario General, Ángel Fernández.

Jesús Maza, Presidente de esta asociación, que puso en valor la aportación de las empresas locales de servicio y su condición de organizaciones volcadas en la atención de las necesidades ciudadanas, lanzó un mensaje muy claro a modo de conclusión en la clausura de la reunión: *"Los servicios públicos se van a seguir prestando, pero cada empresa local de servicio debe tener una hoja de ruta bien definida"*, que pasaría, según Maza, por el desarrollo de cuatro grandes líneas de acción: la estrategia, los recursos humanos, la eficiencia y la comunicación.

Durante su intervención, defendió que la gestión de las empresas públicas sea más independiente, de manera que se desvincule todo lo posible de la gestión política. A su juicio, la gestión de una empresa pública *"no puede estar sometida a los vaivenes que se producen cada cuatro años"*. Es normal que dependan del gobierno de turno, pero *"los servicios públicos deberían estar menos influidos por el estrés electoral"*, sostuvo Maza, abogando por una perspectiva más "largoplacista" en la gestión.

El ciudadano, protagonista

El máximo responsable de Red ELIGE insistió además en la necesidad de un enfoque más centrado en el ciudadano. *"A veces no contamos con el ciudadano todo lo que debiéramos. A pesar de que el ciudadano es nuestra razón de ser. Es nuestro cliente, y toda nuestra labor ha de estar enfocada a él"*, dijo.

Todos los participantes y los miembros de la Junta Directiva de Red Elige valoraron de forma muy positiva este primer gran encuentro nacional de empresas locales, que según pusieron de manifiesto ha servido para sentar las bases de un nuevo marco de colaboración entre las empresas y las



Ángel Fernández (FEMP), en el centro, con Manuel Arenilla (INAP) y Pablo Olangua (AVS), en la mesa redonda sobre las empresas públicas locales en el nuevo escenario de la reforma local.

asociaciones sectoriales que defienden sus intereses. Un nuevo marco que quedó plasmado en el protocolo para la creación del Comité Permanente de Empresas de Servicios Locales, constituido en el Congreso.

Durante dos días 400 profesionales vinculados a la gestión local se dieron cita en Sevilla, con la presencia de los principales agentes relacionados con este sector, así como con la participación de expertos en motivación, liderazgo y trabajo en equipo como Álex Rovira, Emilio Duró, Paco Muro o Juanma López Iturriaga.

La inauguración corrió a cargo del Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, y tras ella tuvo lugar una mesa redonda sobre el nuevo escenario de las empresas públicas locales tras la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en la que intervinieron el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, y Manuel Arenilla, Director General del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

La gestión de las empresas públicas debe ser más independiente del poder político, según Jesús Maza, Presidente de Red Elige

El encuentro contó con la participación de las principales asociaciones nacionales relacionadas con la gestión local: AEAS (Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento), ANEPMA (Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente), ATUC (Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos) y AVS (Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo).

Durante los dos días de reunión se abordó la realidad de la gestión local desde sus distintos ámbitos y perspectivas, en aspectos como la sostenibilidad económica de las empresas locales, la responsabilidad de los consejeros y directivos, la reforma en el ámbito laboral o la revisión de las estructuras jurídicas.

Junto a estos contenidos netamente relacionados con la gestión local, el Congreso incorporó otros relativos al liderazgo, la motivación o la gestión de equipos.

Aunque Red ELIGE viene promoviendo desde su creación diversas actividades tales como jornadas, sesiones monográficas o desayunos, se trata del primer gran congreso nacional promovido por esta asociación, y el primero de estas características que se celebra en España referido a empresas locales. ★



El Congreso reunió a 400 profesionales vinculados a la gestión local.

Comité de seguimiento

En una de las jornadas de trabajo tuvo lugar la firma de un importante acuerdo, promovido por Red Elige, por el que las cinco asociaciones antes mencionadas se comprometen a crear un comité de seguimiento y evaluación de políticas públicas y aspectos de calado que influyan al funcionamiento de las empresas locales a nivel nacional.

Se trata de un acuerdo insólito, tal y como lo calificaron los promotores, porque que sienta las bases para una mayor unidad de las empresas públicas de servicio locales frente a modificaciones legislativas o cambios normativos que afecten a su actividad.

De hecho, este convenio se plantea después de que Red Elige haya ejercido una función activa de interlocución con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, recogiendo las sugerencias de las asociaciones sectoriales, en la tramitación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



El Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, en primer término, inauguró el Congreso. A la izquierda de la imagen, el Presidente de Red ELIGE, Jesús Maza.

La FEMP ocupará una Copresidencia del CMRE

los próximos tres años

El Alcalde de Santander y Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Íñigo de la Serna, es uno de los dos Co-presidentes del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), tras ser nombrado en la reunión del Comité Director de este organismo celebrada en la ciudad de Praga el pasado 2 de diciembre, en la que se aprobó un manifiesto de cara a los comicios europeos del próximo año.



De la Serna asumió este cargo al mismo tiempo que el Alcalde de Venecia, Giorgio Orsoni, que ocupa la otra Copresidencia, y que la Alcaldesa de Almere (Holanda), Annemarie Jorritsma, que ha sido nombrada nueva Presidenta del CMRE. Entre los cargos estatutarios de esta organización europea figura otro representante español, el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, que ocupará una de las Vicepresidencias.

El CMRE adoptó la decisión de proponer la candidatura de consenso en la reunión que tuvo lugar a primeros de octubre en Rabat, con motivo de la Cumbre mundial de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). En ella se encuentran representadas las tres grandes fuerzas políticas con mayor presencia en Europa: Partido Popular Europeo, Partido Socialista Europeo y Partido Liberal, al que le corresponde en esta ocasión la presidencia.

Desde este cargo institucional en el marco europeo, el Presidente de la FEMP tendrá oportunidad de seguir defendiendo los intereses de los municipios españoles y permitirá a España sumar una nueva voz nacional en el ámbito europeo, en este caso en clave local.

Durante su intervención en el acto de renovación de los órganos estatutarios previsto, De la Serna tuvo palabras de esperanza para todos los ciudadanos que están sufriendo las consecuencias de la crisis en Europa.

Asimismo, puso de relieve que *"el 60% de las decisiones de la UE se aplican a través del nivel municipal"* por lo que, a su juicio, resulta *"fundamental que las Entidades Locales sean oídas y tengan influencia en la toma de esas decisiones"*. Precisamente, éste ha sido su compromiso para los próximos tres años en los que ocupará el cargo de Copresidente del CMRE: *"Trabajaré duramente, con el apoyo de la FEMP, para defender*

El CMRE pide de cara a las elecciones de 2014 construir una Europa más fuerte y próxima a sus municipios y regiones

los intereses municipales”, al tiempo que ha destacado que el “CMRE es una organización fuerte, con liderazgo en Europa para lograrlo”.

De la Serna señaló además que las Entidades Locales tienen, al ser el nivel de gobierno más próximo al ciudadano, una “*ventaja impagable*” para poder liderar a las ciudades en la Estrategia 2020.

Los Copresidentes, al igual que el Presidente, son elegidos para un mandato de tres años, hasta 2016, en el que el nuevo equipo político del CMRE tiene previsto abordar asuntos tan importantes como el Pacto de Alcaldes, la Plataforma de Entidades Locales y Regionales para el Desarrollo, el marco de referencia de la ciudad sostenible o el EU Starter (programa de empleo para jóvenes), entre otros.

Manifiesto ante los comicios europeos

El CMRE aprobó en la reunión de Praga un manifiesto en nombre de los Gobiernos Locales y Regionales en el que pide una Europa más fuerte, sólida y próxima a sus ciudadanos y Administraciones Territoriales.



Los dos Copresidentes (Giorgio Orsoni e Íñigo de la Serna) junto a la presidenta Jorritsma.

El Comité Director del Consejo plantea las próximas elecciones europeas como una oportunidad para que ciudades y regiones impulsen el debate y la recuperación del entusiasmo por el proyecto europeo, en el que el empleo joven debería ser una prioridad para el futuro Parlamento.

Las próximas elecciones europeas “*una cita de los ciudadanos con su democracia*”, son el eje principal de la Declaración del CMRE. Ante la proximidad de su celebración, en mayo de 2014, este organismo reivindica nuevamente el papel de las Entidades Locales y Regionales, pidiendo que “*sean considerados como actores iguales en el Gobierno de Europa*”, ya que “*contribuyen a aplicar las políticas europeas en sus territorios, especialmente en ámbitos tan importantes como la cohesión, la inclusión, el medio ambiente o el cambio climático*”.

Por ello, reclaman una Europa próxima a sus municipios y regiones, al estar “*convencidos de que la crisis económica y social ha de ser abordada desde un nuevo modelo de desarrollo en Europa que sólo puede ponerse en práctica a través de sus territorios y con la movilización de todos los actores*”.

El texto incluye asimismo la reivindicación de una Europa de la solidaridad, de la justicia y de la cohesión. En un entorno como el actual, basado en una economía de mercado altamente competitiva, es preciso encontrar un equilibrio entre lo competitivo y lo social. En un marco “*particularmente difícil*”, señala el CMRE, uno de los primeros retos es favorecer la apertura, el diálogo entre los europeos a todos los niveles y el respeto a los valores fundacionales del proyecto comunitario, que promueven la dignidad humana, la libertad, la democracia y la igualdad.

Para el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, el euroescepticismo creciente y la hostilidad ante la integración europea dan a estas próximas elecciones una dimensión particularmente importante. Por ello, “*es indispensable movilizar a la gente ante esta convocatoria y relanzar el entusiasmo ante el proyecto europeo, una cuestión en la que regiones y municipios tienen importantes aportaciones que hacer*”.

Cuestiones clave

El manifiesto recoge, además, una serie de cuestiones clave que, a juicio del CMRE habrán de ser tenidas en cuenta por el próximo Parlamento Europeo, el que surja de las elecciones de 2014. Se trata, en primer lugar, de mantener el empleo joven como un objetivo prioritario, una cuestión que implica respaldar los programas para la integración de los jóvenes en el mercado laboral mediante la iniciativa *EU Starter* y reforzar

el papel de la educación, así como las inversiones en Innovación, I+D y sectores de alto valor añadido.

Otras cuestiones de interés son controlar minuciosamente la puesta en funcionamiento de los Fondos Estructurales, respetar el principio de subsidiariedad y definir objetivos ambiciosos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se llama también la atención sobre la necesidad de incrementar el presupuesto del Programa “Europa para los ciudadanos”, defender la integración profunda y la legitimidad democrática, apoyar la ampliación de la UE e implicar en ello a todos los niveles de gobierno; y, finalmente, respaldar los acercamientos globales integrados, especialmente la cooperación con socios en los países del sur para contribuir a una aldea global más segura, inclusiva y próspera. ★



El anterior Presidente del CMRE, Wolfgang Schuster, saluda a su sucesora.



Más de un centenar de representantes regionales y municipales europeos se dieron cita en la reunión del Comité Directivo del CMRE en Praga.

Órganos y cargos estatutarios del CMRE (2014-2016)	
Presidenta	Annemarie Jorritsma Alcaldesa de Almere (Países Bajos), Presidenta de VNG
Copresidentes	Giorgio Orsoni Alcalde de Venecia y Presidente de la Federación Regional AICCRE Íñigo de la Serna Hernáiz Alcalde de Santander y Presidente de la FEMP
Vicepresidentes (Miembros del Buró Político)	Gunn Marit Helgesen Concejala del Condado de Telemark y ciudad de Porsgrunn (Noruega), Presidenta de KS Gordon Keymer Concejal del distrito de Tandridge (Reino Unido), Miembro de la Ejecutiva de LGA Francisco Javier León de la Riva Alcalde de Valladolid, Presidente la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP Ewa Masny Vicepresidenta del Ayuntamiento de Varsovia, miembro de la Junta de Gobierno de APC Christiane Overmans Concejala de la Ciudad Federal de Bonn (Alemania), Miembro de la Junta de Gobierno RGRE Bülent Tanik Alcalde de Çankaya – Ankara (Turquía), miembro de Junta de Gobierno de UMT
Vicepresidentes (No miembros del Buró Político)	Markku Andersson Alcalde de Jyväskylä (Finlandia), miembro de la Junta de Gobierno de AFLRA Lazaros Savvides Alcalde de Strovolos (Chipre), Miembro de la UCM

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**



De la Serna expone en la ONU las claves para la planificación del futuro de las ciudades

La planificación estratégica es un elemento clave para abordar el futuro de las ciudades, al igual que la capacidad de liderazgo de los gestores públicos para articular la implicación ciudadana y encauzar la energía cívica que se genera en las urbes. Así se expresó el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, en un foro organizado por ONU-Hábitat, en Nueva York, entre los días 11 y 13 diciembre.

El máximo representante de los municipios españoles participó en un encuentro bajo el título *Sustainable Cities Days*, cuyo fin era proporcionar argumentos y elementos de debate de cara a la Asamblea General de la ONU sobre la situación de las ciudades en el mundo y las posibilidades de desarrollo sostenible. El Foro reunió a representantes de gobiernos y Alcaldes de numerosos países.

En este marco, De la Serna apostó por una planificación estratégica, porque *"no visualizar la ciudad como un conjunto cuyo futuro hay que planificar, ha sido un error que ha lastrado el futuro de muchas urbes"*. Según indicó, las ciudades deben buscar la especialización, centrarse en aquello en lo que son buenas y competitivas y, al mismo tiempo, empeñarse en buscar y generar una mayor cultura del trabajo en red; una cuestión que está siendo utilizada con gran éxito por las ciudades españolas, tal como explicó a los asistentes.

El Alcalde de Santander se refirió a la Red de Ciudades Inteligentes (RECI) o a la Red Española de Ciudades por el Clima, que han demostrado ser muy

útiles para los Ayuntamientos de cara a compartir experiencias, recursos, conocer casos de éxito y buenas prácticas. En definitiva, *"todo está inventado y compartir talento y conocimiento permite optimizar los recursos"*, afirmó.

El Presidente de la FEMP también puso de relieve la implicación de los Gobiernos Locales españoles en los objetivos de la Estrategia Europea 2020, algo que ha quedado patente al ser España el segundo país europeo en número de Entidades Locales firmantes del Pacto de Alcaldes. Y es que cerca de 1.500 municipios en España han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía alternativas en sus territorios para conseguir superar el objetivo de la UE de reducir en un 20% las emisiones de CO₂ antes de 2020.

En este punto, resaltó la labor de la FEMP que, recogiendo el compromiso de los municipios españoles, se ha convertido recientemente en Promotor del Pacto de Alcaldes con el fin de ofrecer asesoramiento adecuado a las necesidades de los firmantes e identificar sinergias con las iniciativas existentes.

Ante mandatarios de todo el mundo, reclamó un mayor equilibrio entre lo que aportan las ciudades a la actividad económica y lo que reciben por dicho esfuerzo

El primer edil de Santander puso a su ciudad como ejemplo a la hora de dotarse de las herramientas necesarias *"para saber hacia dónde quiere dirigirse y qué pasos dar para conseguir los objetivos que se ha marcado"*. Un modelo que tiene la innovación y la cultura como principales ejes de desarrollo estratégico, con el objetivo de una cada vez mayor proyección exterior de la capital cántabra.

Financiación justa

De la Serna puso de relieve también la necesidad de contar con una financiación local más justa y reclamó que exista un mayor equilibrio entre lo que aportan las ciudades y lo que reciben por dicho esfuerzo. En su opinión, las ciudades, para generar actividad económica en sus territorios, realizan importantes inversiones de las que, sin embargo, obtienen escaso retorno.

Al respecto, afirmó que *"es de justicia que las ciudades reciban parte de esos esfuerzos"*, pues ello contribuye a *"incrementar la competitividad de los países, al tiempo que permite a los Gobiernos Locales prestar más y mejores servicios a sus habitantes"*.

Smart Cities

Un día después de esta intervención, Íñigo de la Serna participó en otra mesa redonda organizada por el Ministerio de Vivienda de Estados Unidos sobre las oportunidades de las Smart Cities para los ciudadanos y para la ciudad, junto con el Alcalde de Filadelfia (Pensilvania), Michael Nutter, y la Alcaldesa de Victoria (Seychelles), Jacqueline Belle Moustache.

Este evento se produjo antes de la reunión del grupo de trabajo mundial de los Gobiernos Locales y Regionales en la Sede de las Naciones



El embajador representante permanente de España en Naciones Unidas, Ramón Oyarzún, el Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, Joan Clos, y el Secretario General de CGLU, Josep Roig.

Unidas, que trabaja por el reconocimiento del papel de los Alcaldes y líderes locales en el desarrollo a escala mundial, justo ahora en que todos los representantes de los Gobiernos nacionales discuten cuál será la agenda después del año 2015. ★

Tres días para explorar soluciones de sostenibilidad

ONU-Hábitat reunió en Nueva York a Ministros, Alcaldes y Gobernadores, representantes de El Caribe, las Américas e Iberoamérica que tuvieron la oportunidad de informar sobre lo que se está haciendo en sus ciudades para la promoción de espacios públicos, servicios básicos urbanos, resiliencia y otros muchos temas relacionados con las soluciones que están implementando para asegurar su sostenibilidad futura.

Tres días de trabajo en los se habló de la cada vez más importante influencia que ejerce Internet y la telefonía inteligente en la relación e interacción del ciudadano con sus gobiernos y en la posibilidad de mejora de los servicios públicos. De ahí que uno de los propósitos del Foro de Nueva York fuera intercambiar ideas para futuros proyectos digitales para construir ciudades más inclusivas, integradas, compactas y conectadas con las necesidades ciudadanas.

En agenda de trabajo también figuraba la Agenda de Desarrollo Post 2015 y la conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible. Precisamente de cara a estos escenarios, la reunión de interministerial iberoamericana trazó varios objetivos:

1. Contribuir a la definición de objetivos de desarrollo sostenible en las ciudades.
2. Definir las bases de la estrategia para Latinoamérica y el Caribe en el proceso regional hacia Hábitat III.
3. Apoyar la participación y el diálogo con los Gobiernos Locales en la definición de la nueva agenda urbana.
4. Proporcionar elementos técnicos sobre la cuestión urbana a las misiones permanentes en Nueva York.
5. Establecer un grupo de puntos focales gubernamentales de cada Estado miembro, con el fin de ayudar a estructurar los debates nacionales sobre Hábitat III.

La prevención, esencial para mitigar los efectos de las especies exóticas invasoras en el medio urbano

La prevención es el instrumento más eficaz que tienen los Gobiernos Locales para luchar contra los efectos de las especies invasoras que, en la mayoría de los casos, tienen en las ciudades su puerta de entrada. Esta es una de las principales conclusiones de la Jornada sobre Especies Exóticas Invasoras en el Medio Urbano, organizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y la Red de Gobiernos Locales por la Biodiversidad de la FEMP.

A la jornada, que se celebró en Madrid, asistieron más de un centenar de expertos y responsables políticos de los Gobiernos Locales que integran la Red.

Fue inaugurada por la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas, y la Directora General de Políticas Locales de la FEMP, Trinidad Yera. Ambas destacaron la importancia de la coordinación a todos los niveles en la gestión de esta problemática para ser más eficaces, aprovechar mejor los recursos disponibles y centrar los esfuerzos en las labores de prevención, porque es más rentable que el tratamiento y la erradicación.

Durante el encuentro se pusieron de manifiesto los riesgos que entraña para el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad la proliferación de estas especies y el papel de los Ayuntamientos para prevenir su expansión mediante campañas de educación ambiental y sensibilización entre los ciudadanos que en muchos casos *"no son conscientes de poseer una especie invasora que introducen en el medio sin sospechar el daño y el impacto negativo que están generando"*, como señaló Trinidad Yera.

Por su parte, Guillermina Yanguas destacó la importancia de dar a conocer los daños que causan estas especies a nuestra biodiversidad y la importancia de desarrollar también intervenciones en los entornos urbanos.

Los participantes en la jornada constataron que en los últimos años se ha producido un incremento de las especies invasoras en nuestro país por la globalización del comercio, especialmente el de Internet.

También coincidieron en destacar que la implicación de los Gobiernos Locales en la gestión de estos asuntos es esencial por tres motivos: las ciudades son la puerta de entrada de este tipo de especies, el aumento de la población en el medio urbano y el gran impacto ecológico y económico en las ciudades.



Guillermina Yanguas y Trinidad Yera durante el acto inaugural.

Segunda causa de pérdida de biodiversidad

Luis Mariano González, Subdirector General de Medio Natural, inició la jornada con una exposición general sobre los problemas que generan las especies invasoras, que se han convertido ya en la segunda causa de pérdida de biodiversidad en el mundo. La situación es preocupante en Europa, donde se han registrado 12.246 especies invasoras, según el informe DAISIE (*Delivering Alien Invasive Species*) de 2012, con un coste económico de alrededor de 12.500 millones de euros y un impacto considerable sobre los ecosistemas y el hábitat natural. Estos efectos en España tienen una dimensión importante, porque nuestro país sigue siendo el que tiene el índice de biodiversidad más alto de Europa, al contar con el mayor número de especies endémicas, de especies de aves, mamíferos y reptiles, así como la mayor cantidad de tipos de hábitats reconocidos como de "alto interés" por la Unión Europea.

Las especies invasoras se introducen en España a través de varias vías: el comercio de mascotas y animales de compañía (gato asilvestra-

En los últimos años se ha producido un incremento de las especies invasoras en nuestro país principalmente por la globalización del comercio

do, galápago de Florida, rana toro); la acuarofilia (caracol manzana); la jardinería (jacinto de agua, hierba de la Pampa); la ganadería (visón, coypú); la pesca deportiva (siluro, lubina negra, mejillón cebra), y el transporte de mercancías (picudo rojo, mosquito tigre, avispa asiática).

Muchas de estas especies están creando problemas graves en algunas zonas de España. Desde los gatos salvajes que amenazan al lagarto gigante de El Hierro, entre otras especies (el asilvestramiento de animales de compañía provoca el 14% de las extinciones de especies en el mundo), hasta el caracol manzana que está causando estragos en las cosechas de arroz de el Delta del Ebro desde que se escaparon de un acuario en 2010.

Otra especie invasora agresiva es el jacinto de agua que se extiende en poco tiempo sobre las superficies de las aguas ocultando la luz y, por tanto, provocando la disminución del oxígeno. Luchar contra esta plaga cuesta al Estado más de 24 millones de euros. También la uña de gato, procedente de Sudáfrica, que tiende a formar una extensa alfombra muy rápidamente y ahoga a la vegetación autóctona. El coste de su erradicación es de aproximadamente un euro por metro cuadrado.

De entre los mamíferos, son conocidos los efectos de los visones americanos escapados de las granjas de cría, que poco a poco han ido extendiéndose por amplias zonas de la zona norte de España, llegando a poner en peligro al visón europeo, la nutria, la rata de agua o el desmán ibérico. También el coypú, un roedor que provoca grandes daños en las infraestructuras y las riberas de los ríos.

Precisamente en nuestros ríos es donde se ha producido una transformación mayor por la presencia de especies invasoras. El siluro y la lubina negra han mermado extremadamente las especies autóctonas y, además, han contribuido a cambiar las modalidades de pesca tradicionales en España.

Del mismo modo, el picudo rojo, que afecta en España a más de 50.000 palmeras, está ocasionando unos gastos superiores a los 49 millones de euros, o la rana toro, procedente de Suramérica, que está infectando con un hongo letal a los anfibios autóctonos.

Al riesgo de pérdida de biodiversidad y a los costes económicos hay que añadir los riesgos para la salud. La mayoría de las especies anteriormente citadas tienen un peligro potencial para la salud, porque son portadores de virus, hongos y nematodos que afectan a numerosas especies, incluso al hombre. El caso que más alarma social está creando últimamente es el del mosquito tigre, un díptero originario del sureste asiático, que transmite enfermedades como el *chikungunya* y el dengue.

La jornada se completó con una mesa redonda sobre el papel de los municipios en la prevención y control de especies invasoras, a cargo de expertos del Ayuntamiento de Zaragoza, y se analizaron varios casos de estudio y ejemplos prácticos sobre jardinería, el control de la cotorra argentina y el mosquito tigre en Barcelona y el control del comercio de mascotas en la Comunidad Valenciana. ★



La *Pennisetum clandestinum*, una grama gruesa de África Oriental, y la hierba de la Pampa compiten con las plantas autóctonas.

Europa ofrece grandes oportunidades a los Ayuntamientos en materia de biodiversidad

El nuevo marco presupuestario europeo 2014-2020 incluye grandes oportunidades para los Gobiernos Locales en materia de biodiversidad, aunque exigirá esfuerzos de adaptación de las actuales estructuras administrativas para poder aprovecharlas satisfactoriamente. Así se puso de manifiesto en la jornada sobre Fondos Europeos y Biodiversidad, celebrada a finales de año en la sede de la FEMP en Madrid.

En ella se analizaron de forma detallada las previsiones del nuevo marco en todo lo relacionado con la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, principalmente los programas y proyectos en los que pueden participar los Gobiernos Locales, dirigidos a detener la pérdida de biodiversidad y a la creación de empleo.

La jornada, en la que participaron técnicos y representantes políticos de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales que componen la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, se estructuró en dos mesas redondas: una, sobre Financiación para los Nuevos Proyectos de la Biodiversidad, en la que participó como presentadora y moderadora Montserrat Miguel, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y otra, sobre el Nuevo Escenario para el Periodo 2014-2020, moderada por María Ángeles Ponte, del Ayuntamiento de Villacañas (Toledo).

Silvia Fernández Campa, coordinadora de la Fundación Biodiversidad disertó sobre las actuaciones en el marco de proyectos europeos para la conservación de la biodiversidad en los ámbitos terrestre y marino, el cambio climático y la calidad ambiental, la economía y el empleo verde, tanto a través de convocatorias europeas como de proyectos propios.

Destacó los cuatro proyectos Life+ y ENPI (Instrumento de la Política Europea de Vecindad y Asociación) que coordina la Fundación: 'Indemares' (Identificación y declaración de 10 áreas marinas *offshore* como Red Natura 2000), 'El Urogallo del Cantábrico', para evitar su declive, 'Desmanía' sobre control del desmán ibérico en Castilla y León y Extremadura- y el 'Marco de Acción Prioritaria' para la financiación de la Red Natura 2000 en España.

Se detuvo en las actuaciones para la creación de empleo a través del Fondo Social Europeo. Afirmó que la biodiversidad tiene una relación directa con el empleo y puede mover de 2 a 6 billones de dólares y, junto con los servicios de los ecosistemas, supone el 40% de la economía mundial. En Europa el 7% de los empleos están relacionados con la biodiversidad, un total de 14,6 millones de puestos de trabajo. En Espa-



Montserrat Miguel, Luis Ángel Díez, Silvia Fernández y Rafael Hidalgo, participantes en una de las mesas.

ña, el programa Empleaverde ha permitido, desde su puesta en marcha en 2007, la realización de 227 proyectos con la participación de 400 entidades, la creación y consolidación de más de 2.300 empresas y nuevas líneas de negocio en sectores vinculados al medio ambiente y la creación de más de 500 empleos directos. La convocatoria abierta para 2014 podrá llegar a 3,1 millones de euros.

Finalmente, explicó el funcionamiento y la evolución de la red *Empreverde* dedicada al fomento, la creación y consolidación de empresas o nuevas líneas de negocio en actividades vinculadas al medio ambiente, que cuenta con 4.400 miembros, 80 inversores y financiadores y una alta participación en 95 grupos de trabajo.

La mesa se completó con las intervenciones de los representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Luis Angel Díez y Rafael Hidalgo, que explicaron las características del programa Life en España y el Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000, en ambos casos para el periodo 2014-2020.

El nuevo marco presupuestario abre grandes posibilidades de empleo y financiación para biodiversidad y la Red Natura 2000

Díez explicó que LIFE 2014-2020 tendrá un presupuesto de 3.057,2 millones de euros y que contará con dos subprogramas y tres áreas de actuación en cada uno de ellos. En el subprograma de Medio Ambiente, las áreas de actuación serán Eficiencia en el uso de los Recursos, Naturaleza y Biodiversidad y Gobernanza e Información Ambientales; en el subprograma Acción por el Clima, Mitigación del Cambio Climático, Adaptación al Cambio Climático y Gobernanza e Información Climáticas.

Por su parte, Hidalgo, explicó los pormenores del Marco de Acción Prioritaria, que afectará a 5.000 municipios en nuestro país, al hilo de los contenidos de la Directiva "Hábitats" (92/43/CEE) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres. En su intervención detalló las prioridades estratégicas de conservación para toda la Red Natura 2000, los distintos ecosistemas, el aprovechamiento turístico y el empleo verde y la adaptación al cambio climático.

Perspectivas 2014-2020

En la segunda mesa redonda, Noelia Vallejo, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, analizó las perspectivas y oportunidades del periodo de financiación 2014-2020 para la biodiversidad y Natura 2000. Comenzó explicando la estrategia de la UE sobre biodiversidad, que tiene el objetivo general de que en 2020 se haya detenido la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios

ecosistémicos de Europa, así como seis objetivos concretos: puesta en práctica de la legislación sobre la naturaleza; mantener y restaurar los ecosistemas; agricultura y silvicultura sostenibles; pesca sostenible; combatir especies exóticas; y contribuir a detener la pérdida global de biodiversidad.

Vallejo repasó, además, cada uno de los fondos estructurales y de cohesión así como los programas comunitarios relacionados con la biodiversidad y concluyó afirmando que en el nuevo marco presupuestario existen grandes oportunidades de empleo y financiación para biodiversidad y la Red Natura 2000, para el desarrollo de proyectos que integren naturaleza y biodiversidad en todo el ciclo de programación y explorar mecanismos innovadores de financiación.

Finalmente, Juan Manuel Revuelta, director de la Fundación para la Financiación de la Innovación en Regiones (Finnovaregio Bruselas) explicó el "Horizon 2020 Programa Marco de la UE para la investigación y la Innovación", que tendrá un presupuesto de 80.000 millones euros para el nuevo periodo (30.000 millones más que para 2007-2013). Sopena afirmó que los Gobiernos Locales tendrán que adaptar sus estructuras administrativas, ya que los instrumentos del Programa Marco requieren un periodo de aprendizaje en proyectos de innovación. También destacó la oportunidad de participar como usuarios en proyectos piloto de innovación urbana: administración digital y *cloud*, en energías renovables y eficiencia energética municipal y en la gestión de residuos urbanos, agrícolas, de agua y otros. ★



El nuevo marco europeo tiene por objeto detener la pérdida de biodiversidad.



Las ciudades cambian el transporte y mejoran la calidad de vida

El uso de la bicicleta y un eficiente transporte público están contribuyendo a mejorar la calidad de vida en muchas ciudades europeas, según el informe anual sobre transporte público y medio ambiente TERM 2013 de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), publicado el pasado diciembre. También incluye un enfoque en los impactos ambientales del transporte urbano.



Aunque los parques automovilísticos han mejorado su eficiencia, el transporte urbano sigue siendo una de las principales fuentes de contaminación ambiental y acústica.

Al mismo tiempo, se viene comprobando una evolución lenta pero constante en los últimos tres años en relación con el cumplimiento de los objetivos previstos en el Libro Blanco del Transporte, aprobado en 2011, que persiguen, entre otras cosas, la reducción de un 60% en las emisiones de carbono en 2050.

Sin embargo, estas mejoras no son suficientes para impedir que el sector del transporte siga siendo uno de los mayores causantes de los excesivos niveles de gases de efecto invernadero, la contaminación del aire y el ruido. Por lo tanto, añade el informe, hay que incrementar los esfuerzos en el periodo 2015-2020, con independencia de la evolución de la economía.

Mejoría, pero lenta

Se está mejorando, aunque lentamente. Según el estudio, la emisión de gases de efecto invernadero, en su mayor parte procedentes de los vehículos de combustibles fósiles, se redujeron en un 0,6% en 2011, pero todavía estaban por encima del 25% respecto a 1990. La reducción global hubiera sido mayor si no se hubieran incrementado en un 2,6% las emisiones de la aviación por el consiguiente aumento del transporte aéreo. Sin embargo el informe destaca que mientras los viajes en avión

alcanzaron su máximo histórico en 2011, los trayectos en coche privado descendieron ligeramente.

A esto hay que añadir que el parque automovilístico actual es más eficiente y que la mayoría de fabricantes de automóviles alcanzarán antes de 2015 sus objetivos de eficiencia para la media de su flota, pese a que existen diferencias entre las emisiones declaradas por los fabricantes y las registradas en las pautas de conducción en la carretera. En este sentido, anuncia la próxima introducción de un nuevo test internacional estándar para automóviles que deberá de solventar estos problemas.

Energías renovables

Paralelamente, se ha producido un aumento en el consumo de energías renovables en el transporte de la Unión Europea de un 3,8%, unas décimas por debajo del objetivo que se había marcado la estrategia europea (Libro Blanco) que proponía un aumento de un 4,1%. La mayoría de esta reducción proviene de la mayor utilización de biocombustibles.

El documento destaca que muchas ciudades han mejorado satisfactoriamente su medio ambiente urbano abordando dos caras del mismo

Bajan las emisiones, sube la eficiencia energética del parque automovilístico y el uso de energías renovables, pero no lo suficiente

problema –animando a las personas a cambiar a modos no motorizados (a pie o en bici), por un lado, y fomentando el uso del transporte público para realizar sus viajes, restringiendo al mismo tiempo el uso del coche-. A pesar de cierta oposición inicial, éstos suelen conseguir siempre el apoyo mayoritario de los residentes, destaca el informe, citando como ejemplo el peaje urbano de Estocolmo, que desde su puesta en marcha ha provocado un descenso del tráfico y un aumento del uso de combustibles alternativos al petróleo, al estar bonificados por el sistema. El informe argumenta que estos ejemplos positivos deberían animar a otros municipios a reproducir estas políticas.

Asimismo, la mejora de las infraestructuras y la construcción de carriles bici refuerza y aumenta el tráfico de bicicletas. El informe remite a la lista de ciudades que más apoyan el uso urbano de la bici – el *Copenhagenize Index 2013*- en la que Sevilla ha subido a la cuarta plaza y aparece como ejemplo a seguir, por las mejoras de las infraestructuras ciclistas realizadas en los últimos años, que ha permitido pasar del 0,5% al 7% en el uso (kilómetros recorridos) de bicicletas en la movilidad.

Transporte y calidad de vida

Una buena señal, pero no suficiente. El informe anual sobre transporte público y medio ambiente se hace eco de los resultados del último estudio sobre la calidad del aire de la propia AEMA, de octubre 2013, según el cual, el transporte urbano sigue teniendo un efecto destacado en la calidad de vida de las tres cuartas partes de europeos que viven en en-

tornos urbanos. El tráfico rodado sigue siendo una importante fuente de contaminación del aire en las ciudades, lo que avoca a una exposición de gran parte de la población a altos niveles de contaminación. En concreto concluye que alrededor del 90% de la población urbana de la Unión Europea está expuesta a concentraciones de alguno de los contaminantes que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera nocivos para la salud. Según este estudio, dos contaminantes —las partículas y el ozono troposférico— siguen provocando problemas respiratorios y enfermedades cardiovasculares y reduciendo la esperanza de vida en determinadas ciudades.

Ruido y tiempo de los traslados

El informe incluye otros indicadores como la contaminación por el ruido de los medios de transporte y la duración de los traslados en las ciudades europeas, a través de encuestas y estudios realizados por la UE. En concreto, señala que el ruido que ocasiona el tráfico crea problemas a los vecinos de muchas ciudades europeas. Desvela que en ciudades como Luxemburgo, París o Tallín, una cuarta parte de los habitantes están expuestos a niveles nocturnos de ruido por encima de los límites de la OMS, según los datos disponibles de 17 capitales europeas.

Finalmente, una encuesta sobre la calidad de vida en las ciudades europeas, sitúa a Budapest y Londres como las ciudades en las que más tiempo consumen los ciudadanos para realizar sus traslados diarios para hacer sus gestiones o trasladarse al trabajo. ★



El transporte colectivo en vehículos limpios como el metro ligero ha mejorado la calidad ambiental de las ciudades europeas.

La Cumbre de Varsovia allana el camino a un gran acuerdo mundial sobre el clima en 2015

La XIX Conferencia sobre Cambio Climático, celebrada a finales de noviembre en Varsovia, terminó con avances de cara al acuerdo definitivo, jurídicamente vinculante para los Estados que lo suscriban, previsto para la Cumbre de París en 2015. Delegados de 190 países participaron en este encuentro.

Para la Delegación española la COP 19 (Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) supuso un paso importante para alcanzar el acuerdo que asegure la integridad medioambiental del futuro régimen climático en 2015 (cuya entrada en vigor se produciría en 2020), aunque, como señaló el Ministro Arias Cañete, *"todavía queda un largo camino hasta la Cumbre de París en 2015"*.

El Ministro informó también del compromiso de nuestro país para seguir trabajando en lograr un nuevo acuerdo vinculante y de ámbito universal que sirva para alcanzar el objetivo último de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, es decir, no superar los dos grados centígrados en 2050.

Según Arias Cañete, el paquete de decisiones adoptadas por la Cumbre *"es equilibrado"* e incluye la Plataforma de Durban (Sudáfrica) y el Mecanismo Internacional de Varsovia para reducir las pérdidas y daños asociados a los impactos del cambio climático. Este mecanismo tiene, entre otros objetivos, facilitar la coordinación y el intercambio de experiencias y conocimiento en esta área para los países más vulnerables, así como financiación. Además, se adoptó un acuerdo sobre *"arreglos institucionales"* en materia de pérdidas y daños sufridos por los países en desarrollo a causa del calentamiento climático.

Durante la Conferencia, se constataron discrepancias importantes entre países, principalmente entre China e India, por un lado, y Europa y Estados Unidos, por otro, sobre la manera de formular en los posibles acuerdos los compromisos que deben asumir los países. China e India insistieron en seguir siendo consideradas como *"países en desarrollo"* y en no tener que hacer tantos esfuerzos como los países industrializados. Al final, se salvó el acuerdo al sustituir en el texto aprobado el término *"compromisos"*, por el de *"contribuciones"*, una formulación que fue aceptada por todos.

Sin embargo, todas las partes coinciden en que todavía quedan importantes escollos que salvar y largas negociaciones para conseguir el objetivo marcado para París 2015: un acuerdo mundial sobre el clima

que comprometa al mayor número de países. Hay que recordar que los países que ratificaron el Protocolo de Kioto representaban tan sólo el 17% de los emisores mundiales de gases de efecto invernadero. Ampliar el compromiso significa que los países con mayor responsabilidad histórica en la emisión de contaminantes han de liderar el proceso, como señaló la Secretaria Ejecutiva de la Conferencia, la costarricense, Christiana Figueres, pero con las contribuciones de los demás países. *"La realidad es que cada país, grande o pequeño, cada sector, cada gran ciudad, debe contribuir porque, de otro modo, no vamos a poder cambiar la trayectoria de los gases de efecto invernadero"*, señaló.

Además del Ministro Arias Cañete, integraban la delegación española el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, y la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, Susana Magro. Junto a ellos, asistieron representantes de varias organizaciones no gubernamentales y empresas españolas. ★



La Directora de la Oficina Española de Cambio Climático, Susana Magro, que encabezó la delegación técnica, durante su participación en la COP 19.



Willis

CREAMOS SOLUCIONES ASEGURADORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Seguros para Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares



Willis, Broker líder en Seguros y Reaseguros, ofrece a las entidades adheridas a la FEMP, un servicio global de asesoría y consultoría de riesgos y seguros. Contamos con más de 650 profesionales para dar servicio a todas las Entidades adheridas, con la experiencia y especialización en todas las áreas a las que está expuesta una Entidad Local, además de disponer de un asesoramiento técnico oportuno de una **Unidad de Sinistros** que apoya desde el primer momento la efectividad de los programas de seguros suscritos.

Ofrecemos respuesta a los riesgos de daños patrimoniales de bienes municipales, a su responsabilidad patrimonial, a la responsabilidad civil profesional de sus técnicos, de sus altos cargos, riesgos derivados de la organización y cancelación de eventos, riesgos que afectan a la salud, vida y accidentes de su personal, a la flota de vehículos, a los riesgos de crédito y caución, en definitiva ofrecemos una **Solución Integral** a las necesidades de la Entidad Local.

Confiar en Profesionales, su GARANTÍA de ÉXITO

Para más información acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de Willis, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com

Willis, Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP

www.willis.es

FITUR 2014: Innovación y sostenibilidad como claves del desarrollo turístico

La innovación y la sostenibilidad como claves en el desarrollo turístico serán las constantes en una buena parte de las jornadas técnicas y encuentros profesionales que se celebrarán en el marco de la 34ª edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), del 22 al 26 de enero en IFEMA.



La FEMP contará con un stand que será punto de encuentro para los pequeños municipios. En la imagen, el stand del año pasado

Ambos son conceptos condicionantes para afrontar con garantías los retos de la desestacionalización y aumentar los índices de dinamismo y competitividad de los agentes que intervienen en el sector turístico en el mundo y muy especialmente en España, que se consolida en los primeros puestos del *ranking* mundial.

La propia feria en sí es una muestra de la pujanza de la industria turística española, ya que es capaz de congrega a más de 9.000 empresas de 167 países y más de 200.000 asistentes que obtienen con su presencia hasta un 42% de ahorro respecto a los canales de promoción tradicionales, según estimaciones de la Unión de Ferias Internacional. A estos datos hay que añadir la presencia de 7.212 periodistas procedentes de 59 países.

Unos datos, que podrían verse superados en la edición de este año, según los organizadores y que confirman a FITUR como la feria líder para los mercados receptores y emisores de Iberoamérica y otras partes del mundo.

Como en anteriores ediciones, las municipios tendrán un protagonismo especial, bien por su participación individual o a través de redes o instituciones supramunicipales como las Mancomunidades y las Diputaciones Provinciales.

La FEMP estará presente en la feria con un stand, en la zona de exposiciones, y con otras actividades complementarias. Su stand podrá ser utilizado por los pequeños municipios que lo deseen como punto de encuentro y para celebrar contactos y reuniones.

Representantes locales y expertos de las Entidades Locales participarán, a su vez, en numerosos encuentros profesionales, jornadas técnicas de los distintos subsectores, encuentros monográficos y todo un abanico de actividades de difusión y promoción.

Estos encuentros profesionales han demostrado su efectividad en anteriores ediciones. En concreto, durante FITUR 2013, se generaron alrededor de 2.000 citas profesionales en alguno de los distintos *Work Shops* que tuvieron lugar durante la feria.

Plataforma Know How & Export

Entre las sesiones especializadas se encuentra la FITUR KNOW HOW & EXPORT, promovido por SEGITTUR y enfocado a las soluciones más innovadoras en la gestión turística integral y su proyección exterior; FITURTECH, que seguirá apostando por la próxima generación del turismo, dando a conocer sus propuestas tecnológicas con aplicaciones turísticas, y FITURGREEN y sus soluciones en materia de ahorro energético y eficiencia en la gestión hotelera y turística. Estas dos últimas

FITUR es capaz de congrega a más de 9.000 empresas de 167 países, 7.212 periodistas y más de 200.000 asistentes

secciones son organizadas por el Instituto Tecnológico Hotelero, ITH, en colaboración con FITUR y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

En esta edición habrá espacios especiales para un tipo de turismo con una creciente demanda, como por ejemplo del de gays y lesbianas, cuyo congreso internacional se celebrará en España en 2014, o el de enoturismo que está experimentando un importante crecimiento en los últimos años en España.

También tendrán una presencia destacada los eventos relacionados con el turismo en el continente africano, como el *Investor África*, organizado con la OMT y Casa África, destinado a fomentar las inversiones españolas en proyectos turísticos en esos países, con el objetivo de promover un modelo turístico sostenible; y el *IV Workshop Hosted Buyers*, que incluye una intensa agenda de encuentros personales con una selección de compradores invitados de todo el mundo y los profesionales iberoamericanos, a través de *INVESTOUR Américas*.

VII Foro de liderazgo turístico *Excelltur*

Como actividad previa a la feria, se celebrará el día 21 la VII edición del Foro de liderazgo turístico *Excelltur* bajo el título *"El turismo: sector clave para reforzar la marca de país"*. El encuentro está organizado por la OMT, FITUR y Turespaña y tiene como objetivo analizar y difundir las principales tendencias y desafíos a los que se enfrenta el sector en los próximos años. El foro, que contará con la presencia de grandes líderes turísticos de los sectores públicos y empresariales de todo el mundo, expondrá el efecto determinante que tiene el turismo sobre el repunte exterior y su contribución a la recuperación económica.

En este contexto, tendrán un protagonismo especial las tecnologías de la información y su aplicación sobre los nuevos modelos de negocio y los nuevos hábitos y exigencias del turista. También se abordarán los modelos de colaboración público privada para aumentar la competitividad de los operadores.

Primer Concurso de Apps Turísticas

Otro de los fenómenos objeto de análisis será el de la expansión de los social media y su aprovechamiento para la mejora de la gestión del turismo. Por eso, se celebrará en esta edición el primer Concurso de

Aplicaciones Turísticas, que premiará la mejor aplicación nacional en el sector del turismo, en cuatro distintas categorías –Turismo Activo, Sol y Playa, Turismo Cultural y categoría Abierta- así como la mejor aplicación turística internacional, en la categoría de Mejor Guía de destino y premio a las apps que mejoren la experiencia del turista durante su viaje.

Paralelamente, tendrá lugar la segunda edición del concurso FITUR Travel Bloggers destinado a bloggers turísticos procedentes de Europa y Latinoamérica, como "auténticos" prescriptores de destinos.

Hay que recordar que, desde 2011, año en que la marca FITUR irrumpió en los social media, se han unido a su comunidad 65.000 seguidores en Facebook y 28.500 en *Twitter*, perfiles desde los que ofrece un espacio para la interrelación y la promoción de los agentes turísticos.

Premios Ulises a la Innovación

El día 22 se darán a conocer los Premios Ulises a la Innovación en el Turismo, que reconocen iniciativas que contribuyen al avance del turismo mediante el conocimiento y la innovación, en una ceremonia que, por primera vez, elige FITUR como escenario.

Los premios tienen tres categorías: innovación en políticas públicas y gobernanza, en empresas, en organizaciones no gubernamentales y en investigación y tecnología.

Entre los proyectos finalistas, dados a conocer a finales de diciembre, se encuentra el de Talasoplaya de la Fundación Aqua Maris y *Summum Design Global Projects*, de España. Los demás proyectos finalistas en cada una de las categorías proceden de Corea, Croacia, China, Francia, India, Italia, Malasia, Polonia, Portugal, Reino Unido y Ruanda.

Tras la entrega de premios se celebrará el Simposio para el Conocimiento a través de las Redes (el 23 de enero) que además incluirá conferencias magistrales impartidas por los ganadores en 2013 del Premio Ulises y del Premio a la Trayectoria Profesional de la OMT y un grupo de alto nivel sobre la gestión del conocimiento en el turismo y sobre cómo mejorar las corrientes de conocimiento dentro de la comunidad turística. ★

Ayudas para la conservación de bienes declarados patrimonio mundial



El BOE de 26/11/2013 publicó una Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura con la concesión de ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2013 y que suman 917.000 euros.

Están destinadas a financiar 35 proyectos de Entidades Locales (31 Ayuntamientos, un Cabildo Insular, dos Comarcas y un Consell comarcal), que incluyen obras de rehabilitación, restauración, conservación y mejora de los bienes Patrimonio Mundial, así como mejoras en la divulgación de dichos bienes. También se subvencionan proyectos de gestión integral de los bienes y la realización de actividades culturales.

La FEMP recibe el IX Premio Isonomía contra la Violencia de Género

La Fundación Isonomía, de la Universidad Jaime I, de Castellón, ha concedido la novena edición del Premio contra la Violencia de Género a la FEMP, por su trabajo en materia de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

El galardón fue recogido por la Directora de Políticas Locales de la Federación, Trinidad Yera (en la imagen junto a la Vicerrectora), quien destacó que *"en la lucha por la igualdad y contra la discriminación, que está en la base de la violencia de género, el municipio es un actor indispensable"*.

Yera se refirió al compromiso de la FEMP con la sensibilización y la prevención de la violencia de estas características, y su actuación en la puesta en marcha del servicio de Atención y Protección a las Víctimas (ATENPRO).



Ávila crea el primer Observatorio de Seguridad Vial de España



Ávila cuenta con el primer Observatorio Municipal de Seguridad Vial de España, tras la constitución de este órgano consultivo que se encargará de velar por la seguridad vial, a través de la puesta en marcha de acciones de prevención y sensibilización, para reducir la siniestralidad.

El nuevo organismo, que estará presidido por el Alcalde, Miguel Ángel García Nieto, se ocupará también de la realización de estudios y las propuestas de mejora, la divulgación de sus buenas prácticas entre los vecinos y campañas permanentes de educación vial.

En el observatorio participan representantes de una veintena de instituciones y de asociaciones o colectivos representativos de la ciudad. La creación de este organismo consultivo estaba incluida en el Plan de Seguridad Vial de la ciudad, fruto del convenio con la DGT y la FEMP.

Jornada SCB en Granada

Dentro del Plan de Actuación de 2013, el Spain Convention Bureau ha celebrado en Granada los pasados días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre una Jornada sobre España como destino de reuniones, incentivos, congresos y eventos (MICE), en colaboración con la Oficina Española de Turismo de Londres. En ella se dieron cita 16 empresas británicas organizadoras de viajes MICE y 15 destinos asociados al SCB: Barcelona, Bilbao, Córdoba, Granada, Ibiza, Lanzarote, Madrid, Málaga, Pamplona, Santiago, San Sebastián, Sevilla, Sitges, Tenerife y Valencia.



El Presidente del SCB, (segundo por la izquierda) junto a representantes municipales de turismo y del SCB de Granada.

Durante las Jornadas se llevaron a cabo talleres de trabajo donde cada destino presentó individualmente su oferta a cada empresa británica y diversas actividades en grupos para fomentar el trabajo comercial y el conocimiento entre compradores y los destinos. Fueron inauguradas por el Alcalde de Granada y Presidente del SCB, José Torres Hurtado.

Entrega de diplomas del Curso de Especialización en Gestión Pública Local



El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, entregó el pasado 19 de diciembre los diplomas correspondientes al Curso de Especialización en Gestión

Pública Local que convoca y organiza la Federación. Una treintena de alumnos recibieron esta acreditación, de los 78 que acabaron el curso en las últimas promociones.

El Curso de Especialización en Gestión Pública Local tiene como objetivo mejorar las competencias directivas de los gestores públicos locales y contribuir, de este modo, a la modernización de la Administración más cercana al ciudadano y a la calidad de los servicios que presta.

Entre los temas (módulos) que se imparten se encuentran los relacionados con la gobernanza, planificación y gestión estratégica; gestión de servicios y liderazgo; nuevos instrumentos para la gestión de recursos humanos; economía y eficiencia; marketing y comunicación; y calidad e innovación.

Adecuación de tasas por acceso a la información urbanística al Convenio de Aarhus

La FEMP comunica a todas sus Entidades Locales asociadas que deben adoptar las medidas oportunas para la homologación de las tasas por acceso a la información urbanística a las tasas que se aplican en materia de información ambiental. Con esta medida, la Federación da cumplimiento a la recomendación formulada por el Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus y a la petición que en este sentido le fue planteada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

El Convenio de Aarhus sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en materia de Medio Ambiente abrió la puerta a la posibilidad de las Entidades Locales pudieran establecer tasas por el suministro de información ambiental pero, no obstante, tanto el convenio como la Directiva europea de trasposición a la legislación española obligan a que dichas tasas que pudieran cobrarse sean de "un importe razonable", entendido como tal que no tenga efectos disuasorios en el solicitante.

La recomendación señala textualmente que *"las tasas impuestas por las autoridades públicas por proporcionar información relativa a planeamiento urbanístico y construcción son las mismas que por información relativa a medio ambiente, atendiendo al factor medioambiental que puede contener esta información"*.



La tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial de las Corporaciones Públicas

El artículo 106.2 de la Constitución española, indica que “los particulares, en los términos establecidos por la Ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos”

El sistema de Responsabilidad Patrimonial de la Administración forma parte del sistema de garantías patrimoniales de los particulares consagrado por el artículo 106 de la Constitución. Esto ha supuesto la regulación y posterior desarrollo reglamentario del procedimiento que han de seguir las Administraciones Públicas para el adecuado trámite de las reclamaciones que reciben como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.

Cuando la obligación de responder por los daños causados por las Administraciones Públicas o por sus agentes se traslada a una aseguradora este procedimiento no solamente debe cumplir la legislación en materia de Procedimiento Administrativo, sino también la relativa a la materia aseguradora, que establece no solamente la obligación del asegurador de indemnizar al tercero sino también obligaciones y deberes para el Tomador del Seguro y el asegurado, en este caso la Administración Pública.

En este sentido, el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP gestionado por WILLIS IBERIA, como experto en este tipo de riesgos, establece un cauce adecuado de información entre la Corporación asegurada y su aseguradora para que la incoación, instrucción y finalización del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial se adapte a las necesidades de información y documentación del trámite del siniestro por parte de la aseguradora.

Para ello WILLIS IBERIA, como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, elabora un protocolo, según las necesidades de cada Corporación, donde se recogen las pautas de actuación recomendables que debe seguir la Corporación en caso de siniestros de Responsabilidad Patrimonial, con el fin de facilitar y agilizar la gestión de los mismos con la Aseguradora, siempre dentro del marco establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por el RD 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

En términos generales, se puede establecer que el circuito de la reclamación comenzará en el momento en el que un interesado presente un escrito exigiendo Responsabilidad Patrimonial en el registro de la Corporación asegurada.

La Corporación remitirá a WILLIS IBERIA, como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, los expedientes de Responsabilidad Patrimonial iniciados después de la fecha de efecto de la póliza, que cumplan los siguientes requisitos, conforme la definición de siniestro que aparezca en ésta:

- Relacionado con el ámbito temporal: reclamaciones formuladas a la Corporación durante la vigencia de la póliza o en aquel plazo de tiempo que establezca la póliza a partir de la extinción del contrato o de sus prórrogas, por los errores, omisiones o actos negligentes acaecidos durante la vigencia de la póliza.
- Relacionado con la definición de reclamación: procedimientos judiciales o administrativos, requerimientos formales y por escrito y comunicaciones escritas del perjudicado, dirigidas en todo caso a la Corporación asegurada por cualquier medio. No tienen la consideración de reclamación las quejas, aunque sean escritas, en las que no se manifieste claramente la intención de llevar a cabo una reclamación formal con contenido económico así como las quejas que los Servicios Municipales reciban a través del sistema de Reclamaciones y Sugerencias. Aunque el expediente de responsabilidad patrimonial se inicie de oficio, salvo que en la póliza se estipule lo contrario, tiene que existir reclamación del perjudicado para que tenga la consideración de siniestro y por tanto pueda existir cobertura de la aseguradora en virtud de la póliza de seguro suscrita. Willis envía a la Corporación acuse de recibo de la recepción de la documentación mediante e-mail que servirá para acreditar la recepción de la misma por el asegurador y por tanto la apertura del siniestro relacionado con el expediente de Responsabilidad Patrimonial iniciado por la Administración.

De acuerdo con la Ley de Contrato de Seguro, la Corporación deberá comunicar el siniestro dentro del plazo de 7 días desde que ha tenido conocimiento del mismo, es decir, dentro de los 7 días desde que la reclamación ha tenido entrada en su registro.

La Corporación iniciará un procedimiento de Responsabilidad Patrimonial al amparo de lo dispuesto en el RD 429/1993, de 26 de marzo, de acuerdo con la cual se solicitarán cuantos informes técnicos y jurídicos se consideren convenientes o resulten legalmente exigibles, para la de-

El circuito de la reclamación comenzará en el momento en el que un interesado presente un escrito exigiendo Responsabilidad Patrimonial en el registro de la Corporación asegurada

terminación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución.

En los casos en los que la reclamación vaya a ser estimada total o parcialmente, deberá aportarse esta documentación a la aseguradora para que ésta pueda determinar el alcance del siniestro, así como cualesquiera otro documento o medio de prueba que precise la aseguradora para poder emitir sus conclusiones sobre el expediente.

Una vez analizada la documentación del expediente de responsabilidad patrimonial por parte del asegurador, éste podría adoptar las siguientes posturas:

- Si la aseguradora entendiera que la reclamación no está cubierta por la póliza o no existiera responsabilidad de la Corporación o bien existiera discrepancia en la valoración, informará en el menor plazo posible, que en ningún caso debería exceder de un mes para evitar que produzcan situaciones en las que por plazos la Administración deba resolver y dicha resolución no sea acorde con el criterio de la aseguradora.
- Si la aseguradora entendiera que pudiera derivarse responsabilidad de la Corporación por los hechos reclamados, la asesorará para evaluar las indemnizaciones, facilitándole las valoraciones que le sean solicitadas, tanto de daños materiales como personales, correspondientes a siniestros en trámite, en el menor plazo posible, que como hemos comentado no debería exceder de un mes.

No obstante, la Corporación en el trámite de audiencia que se celebre previo a la redacción de la propuesta de resolución, pondrá de manifiesto a la aseguradora, como interesado, los procedimientos instruidos en el expediente, para que en el plazo estipulado pueda efectuar alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En los casos en los que la Corporación dicte resolución poniendo fin al procedimiento sin reconocimiento de la reclamación efectuada por el interesado, ésta deberá ser comunicada al asegurador de forma inmediata, una vez sea notificada a los interesados en el procedimiento, sin necesidad de remitir el expediente administrativo completo. La Aseguradora mantendrá el expediente abierto un tiempo prudencial, a la espera de que los interesados planteen el recurso que proceda frente a la resolución dictada. Transcurrido dicho plazo sin noticias del reclamante el asegurador ya puede proceder al cierre definitivo de su expediente de siniestro.

Tal y como establece el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial, en cualquier



momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, el órgano competente, a propuesta del instructor, podrá acordar con el interesado la terminación convencional del procedimiento mediante acuerdo indemnizatorio.

Una vez que la Corporación ha remitido a la aseguradora toda la información y documentación necesaria que acredite por parte del reclamante el nexo causal entre el daño material o lesión y el funcionamiento del servicio público, así como la evaluación económica efectuada, podrá acordar con el perjudicado el pago de la indemnización, previa consulta a la Corporación. La aseguradora remitirá Willis copia del finiquito firmado por el perjudicado y copia de la transferencia efectuada en concepto de pago por los daños sufridos para que Willis informe a la Corporación y de este modo el órgano competente pueda dar por terminado el procedimiento.

Este procedimiento dirigido a que la gestión del siniestro sea acorde con el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial puede completarse con el envío de informes periódicos de siniestros para favorecer el control por parte de la Corporación de la evolución de la siniestralidad y estado actual de los mismos.

Como conclusión a estas líneas, queremos indicar que una labor fundamental del SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP, gestionado por WILLIS IBERIA, es el de asesorar a la Corporación de forma eficaz y profesional con el objetivo de finalizar de forma satisfactoria para todas las partes los expedientes de Responsabilidad Patrimonial. ★

Para consultas acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de WILLIS, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com

ENERO 2014

Curso de Postgrado, Administración Local/ Gestión Municipal y Administración Electrónica

Del 20 de enero al 15 de septiembre de 2014

Organiza: UNED

Síntesis:

El Curso pretende llevar a cabo un estudio de la Administración Local en todos sus niveles, y en especial de su organización y funcionamiento. Se hará especial hincapié en la gestión de los municipios, para lo cual se incidirá en la gestión y relación con las Entidades Locales a través de medios telemáticos.

Especialmente destinado a empleados de la Administración Local, pero también Autonómica y Estatal. Igualmente resultará de interés para consultores, abogados y todos los interesados en la organización y funcionamiento de los municipios.

Información:

Teléfono. 91 386 72 75/ 15 92

Mail: postgrado@adm.uned.es

Web: http://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/6510

Seminario 3R: Nuevo Modelo Urbano

Zaragoza, 22 de enero de 2014

Organizan: FEMP, Ayuntamiento de Zaragoza y Ministerio de Fomento

Síntesis:

Este seminario abordará el nuevo enfoque en las políticas de suelo y vivienda derivados de las medidas de flexibilización y fomento de mercado del alquiler y la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Información:

FEMP

Subdirección de Desarrollo Sostenible

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: sostenible@femp.es



FITUR, Feria Internacional de Turismo

Madrid, del 22 al 26 de enero de 2014.

Organiza: IFEMA

Síntesis:

FITUR es el punto de encuentro global para los profesionales del turismo y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

En la edición 2013, confirmando la tendencia de recuperación turística, 8.979 empresas expositoras de 167 países / regiones, 116.157 participantes profesionales y 91.082 personas de público no profesional, se dieron cita en FITUR para transformar el ocio en negocio y el negocio en desarrollo.

Asimismo, entre los datos de participación, hay que destacar la presencia de 7.212 periodistas procedentes de 59 países, una expectación que evidencia la importancia de FITUR en el circuito internacional de ferias del sector.

Información:

IFEMA

Mail: fitur@ifema.es

Web: www.ifema.es



Congreso Internacional sobre Gestión del Pluralismo Religioso

Madrid, 30 y 31 de enero de 2014

Organiza: Observatorio del Pluralismo Religioso

Colaboran: Casa Árabe, King Abdullah Bin Abdulaziz International Centre for Interreligious and Cultural Dialogue, Embajadas de Canadá y Estados Unidos en España y Fundación Canadá.

Síntesis:

El Observatorio del Pluralismo Religioso en España, creado en 2011 a instancias del Ministerio de Justicia, la FEMP y la Fundación Pluralismo y Convivencia, se planteó para dar respuesta a los retos de la gestión pública ante el incremento de la diversidad religiosa en la sociedad española. Así, su misión es orientar a las Administraciones Públicas en la adopción de acciones y modelos que garanticen tanto el derecho de libertad religiosa como la cohesión social.

Para avanzar en su compromiso de apoyo a

Administraciones y confesiones, ha organizado este primer Congreso, en el que se reunirán representantes de diversas confesiones religiosas, responsables de políticas estatales y municipales e investigadores nacionales e internacionales.

Información:

www.observatorioreligion.es

PÚBLICA 14. Encuentros Internacionales de Gestión Cultural

Madrid, 30 y 31 de enero de 2014

Organiza: Fundación Contemporánea

Síntesis:

El programa de actividades gira en torno a dos ejes principales:

- La internacionalización de las instituciones y empresas culturales españolas; Pública 14 va a acercar a los asistentes la realidad cultural de diferentes países de Europa, América y Asia, ofreciendo la ocasión de conocer mejor sus políticas culturales, sus experiencias más innovadoras y las oportunidades para nuestro sector de colaborar con sus instituciones culturales.
- El apoyo a los emprendedores culturales; a pesar de las dificultades actuales, una nueva generación de emprendedores culturales está dispuesta a renovar nuestro tejido cultural, con propuestas desarrolladas con mucho talento y energía.

Información:

Teléfono: 913 601 320

Mail: info@fundacioncontemporanea.com

Web: <http://www.fundacioncontemporanea.com/publica-14/>



FEBRERO 2014

Seminario 3R: Nuevo Modelo Urbano

Málaga, 12 de febrero de 2014

Organizan: FEMP, Ayuntamiento de Málaga y Ministerio de Fomento

Sinopsis:

Este seminario abordará el nuevo enfoque en las políticas de suelo y vivienda derivados de las medidas de flexibilización y fomento de mercado del alquiler y la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Información:

FEMP

Subdirección de Desarrollo Sostenible

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: sostenible@femp.es

FETEN. Feria Europea de artes escénicas para niños y niñas

Gijón, del 16 al 21 de febrero de 2014

Organiza: Ayuntamiento de Gijón

Sinopsis:

FETEN tiene como objetivo ofrecer un punto de encuentro a los profesionales de las artes escénicas que trabajan en el ámbito de la creación y producción para los niños y niñas. En 2011 cumplió 20 años por lo que podemos decir que es un proyecto plenamente consolidado.

Cuenta con representaciones en más de 15 escenarios de la ciudad que permiten recoger una variada propuesta de técnicas y estilos artísticos.

Además de presentación de espectáculos, FETEN es un foro de debates, de presentación de libros, de actividades diversas, que contribuyen a realzar y enriquecer todo lo que tiene que ver con esta área de la cultura.

Información:

Teléfono: 985 181 001

Mail: feten@gijon.es

Web: www.gijon.es/feten

MARZO 2014

EXPOALCALDIA Y SID TECNODEPORTE

Zaragoza, del 4 al 6 de marzo de 2014

Organiza: Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Ambos salones serán nuevamente el marco de exposición de los principales fabricantes y distribuidores de instalaciones deportivas, parques temáticos, zonas de recreo, piscinas, equipamiento para pabellones deportivos, instalaciones de ocio y recreo, gimnasios, acondicionamiento de instalaciones, equipamiento y mobiliario urbano, parques infantiles, gestión de residuos, limpieza, señalización, seguridad y en definitiva todo tipo de equipamiento y servicios para entidades territoriales e instalaciones deportivas.

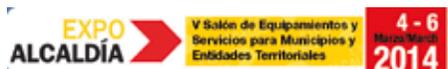
Información:

Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 76 47 65

Mails: expocaldia@feriazaragoza.es / sidtecnodeporte@feriazaragoza.es

Webs: www.expocaldia.es / www.tecnodeporte.es



SMAGUA 2014 y Salón del Medio Ambiente

Zaragoza, del 4 al 7 de marzo de 2014

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Ambos salones constituyen una cita ineludible para las industrias del agua y del medio ambiente, no sólo en nuestro país, sino en el ámbito europeo, dado el prestigio adquirido a lo largo de las 20 ediciones celebradas y su capacidad como plataforma de negocio y escaparate de referencia en equipos, soluciones y tecnologías avanzadas para la gestión integral del agua.

El alto nivel tecnológico de las aportaciones y novedades que se presentan en cada edición del certamen revela la pujanza de un sector que, aun en los actuales momentos económicos, da muestras de desarrollo y solidez, encabezando los sectores que apuestan por la I+D+i como herramienta de futuro.

Información:

Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 76 47 65

Mail: smagua@feriazaragoza.es

Web: smagua.es



dFERIA DONOSTIA- SAN SEBASTIÁN

Donostia-San Sebastián, del 10 al 13 de marzo de 2014

Organiza: Donostia Kultura

Sinopsis:

La Feria tiene como objetivo principal contribuir a dinamizar el mercado de las artes escénicas, interrelacionando a sus agentes y presentando las últimas creaciones teatrales, con especial atención a la promoción de las compañías vascas. En un segundo plano, la Feria también tiene su carácter festivo. El de la gran fiesta de las artes escénicas, que viene a complementar los destacados festivales de cine y música que protagonizan el verano en Donostia.

dFERIA se convierte así durante cinco días en el principal foro de encuentro del sector de las artes escénicas, promoviendo intercambios entre sus diferentes agentes y facilitando el desarrollo del propio sector.

Información:

Teléfono: 943 483 860

Mail: dferia@donostia.org

Web: www.dferia.com

JUNIO 2014

TECMA 2014. Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente

Madrid, del 11 al 13 de junio de 2014

Organiza: IFEMA

Sinopsis:

TECMA se centrará en las propuestas que empresas e instituciones están desarrollando para lograr ciudades más sostenibles y con mayor calidad de vida. Eficiencia y sostenibilidad pasan a ser los principales desafíos a los que se enfrentan las ciudades.

Gira en torno al equipamiento urbano, la urbanización vial, parques y jardines, el equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, el tratamiento de aguas, los residuos sólidos o la protección y recuperación de entornos naturales, entre otros aspectos.

Información:

IFEMA

Teléfono: 91 722 50 52

Mail: tecma@ifema.es

Web: www.ifema.es/tecma

Cuadernos de Administración Local

BOLETIN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA FEMP

**TODOS LOS MESES EN
EDICIÓN DIGITAL**

www.femp.es/cuadernos

Servicio de Consultas y Asesoramiento
Jurídico de la FEMP

serviciosjuridicos@femp.es



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Funcionarios ejemplares. Carácter y liderazgo en la Administración española

INAP. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego

Tesis doctoral donde se analiza y estudia el modo de gestionar y entender los asuntos públicos en cuanto a la necesidad de aplicar un modelo de administración capaz de salvaguardar los principios y valores del servicio público. En definitiva, definir la ética en la Administración.

Información:

INAP

Web: www.inap.es/publicaciones

Mail: publicaciones@inap.es

Guía de Gestión Ciudades Amigas de la Infancia

UNICEF España. Gregorio Aranda Bricio

En esta Guía se recogen los fundamentos, requisitos, documentación y procedimiento que un Gobierno Local debe gestionar para obtener el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia. De modo complementario, se exponen también algunas cuestiones relativas al Certamen de Buenas Prácticas que acompaña a las convocatorias de Reconocimiento. Las directrices que se exponen deberían ser útiles para impulsar la acreditación de un mayor número de localidades como Ciudades Amigas de la Infancia; así como para desarrollar una cultura de trabajo basada en la coordinación de esfuerzos y la cooperación.

Información:

Programa Ciudades Amigas de la Infancia

Teléfono: 91 378 85 95

Mail: garanda@unicef.es

Web: www.ciudadesamigasdelainfancia.org

Tributos Locales. Comentarios y casos prácticos

Centro de Estudios Financieros. Revisado por Nicolás Sánchez García

En esta obra, actualizada a 1 de mayo de 2013, se realiza un análisis completo y sistemático del sistema tributario de las Entidades Locales, en especial de los Ayuntamientos, que se ofrece tanto para aquéllos que quieran iniciarse en el conocimiento de los tributos locales, como para los que quieran profundizar en su régimen jurídico y aplicación práctica. Se ha hecho un esfuerzo para analizar cada uno de los tributos locales de forma sencilla pero rigurosa, incluyendo numerosos ejemplos prácticos que permiten una comprensión adecuada de aquellos aspectos que ofrecen una mayor dificultad.

Información:

Teléfono: 902 88 89 90

Mail: inf@cef.es

Web: cef.es

Quince Buenas Ideas. Gestión de la diversidad cultural en las ciudades

Fundación Bertelsmann

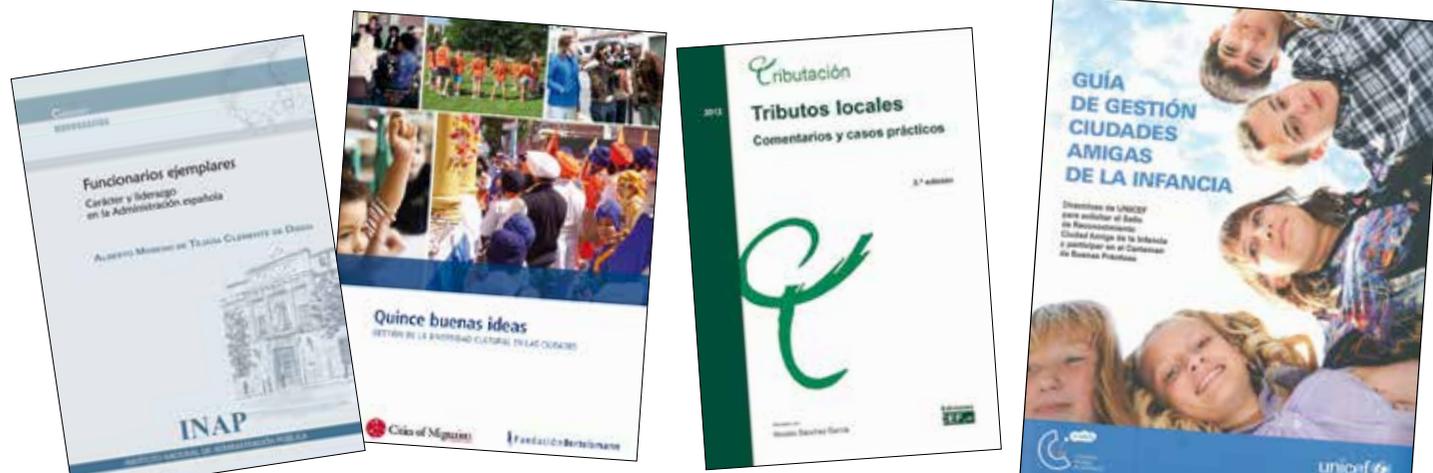
Una selección de buenas ideas nacionales e internacionales de integración de inmigrantes urbanos identificadas en la página web *Cities of Migration*. Estas herramientas permitirán a los profesionales de otras ciudades del mundo en este tema utilizar y adaptar estas prácticas en los ámbitos locales en los que viven. Incluye recomendaciones, otras lecturas, datos sobre las ciudades e información de los que viven y trabajan.

Información:

Teléfono: 93 268 73 73

Mail: info@fundacionbertelsmann.org

Web: www.fundacionbertelsmann.org



"Las Mancomunidades abaratan los costes de los servicios básicos"

Jorge Romero Salazar,
Alcalde de Los Barrios (Cádiz)

Presidente de la Comisión de Mancomunidades de la FEMP

¿Qué ventajas tiene la cooperación intermunicipal?

Entre las ventajas destaca la reducción de costes de los propios municipios. Éstos conocen todos los entresijos de la Administración Pública y la eficacia de los órganos de gobierno para generar el fortalecimiento de las Mancomunidades, como vías para favorecer la cohesión del territorio y el desarrollo del medio rural. El reto ahora es alcanzar unos estándares de calidad para prestar los mejores servicios al ciudadano.

¿Qué incidencia tienen los servicios básicos que prestan las Mancomunidades de municipios en el sostenimiento de la población en el medio rural?

Positiva. Los Ayuntamientos que están en ámbitos rurales con una pequeña población no podrían ofrecer, por ejemplo, un servicio de limpieza de calidad u otros similares por sí mismos. En cambio, si varios municipios de la zona pertenecen a una mancomunidad se puede ofrecer un servicio de calidad y abaratar costes. Los servicios básicos los gestiona el ente mancomunado en beneficio de todos, promoviendo con ello la eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.

¿Es eficiente el modelo de mancomunar servicios?

Sí, pero la clave está en que todos los Gobiernos Locales que pertenecen a la mancomunidad formen parte de esa prestación de servicios comunitaria. Tiene que haber un criterio general entre los municipios para evitar la creación de órganos que no sean útiles y no presten unos buenos servicios al ciudadano.

Su principal reto...

Estabilizar el Ayuntamiento de Los Barrios y hacerlo equilibrado en la prestación de servicios. Y, sobre todo, que los vecinos y vecinas de mi municipio vivan con todas las comodidades posibles.

¿A quién admira?

A toda persona que se haya marcado un reto lícito en la vida y lo haya conseguido a través del esfuerzo y el trabajo. Blas Infante, padre de la patria andaluza, representa todos esos valores.

¿De qué está más orgulloso?

De ser la misma persona que antes de ser cargo público. Y de no traicionar los principios por los que entré en política.

¿Se arrepiente de algo?

De no haber tomado antes algunas decisiones.

En sus ratos de ocio...

Estoy con la familia, leo, paseo.

Si no fuera Alcalde...

Sería panadero y además estaría volcado con colectivos sociales para trabajar con los más desfavorecidos.



No se pueden crear Mancomunidades de servicios para que se eleve el gasto público.

¿Cree que están cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos para los que fueron creadas?

Hay muchas Mancomunidades que con el paso del tiempo no tienen mucho sentido y no cumplen los objetivos para los que fueron creadas. No obstante, la mayoría de las Mancomunidades que gestionan servicios tales como la limpieza viaria, la recogida de basuras, el tratamiento de residuos, abastecimiento de aguas, etc. desarrollan una labor muy importante. Desde la Comisión que presido apostamos por estas Mancomunidades que ofrecen una gestión eficaz y eficiente. Pero existe una multitud de modelos diferentes de Mancomunidades que deberían estar regulados para que compartieran ciertos criterios homogéneos. Sería algo positivo, respetándose siempre la idiosincrasia de cada territorio. ★

Entre todos hemos conseguido que el reciclaje funcione.



Y es que gracias a las Administraciones Públicas, empresas y ciudadanos que colaboran en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes, ya se recicla el 70,3% de los envases gestionados (envases ligeros y papel/cartón).

Se trata de una cadena en la que participamos todos. Y gracias a ello, hemos hecho posible que la recogida selectiva de residuos de envases funcione de forma eficiente,

superando ampliamente los objetivos que marca la Ley, cuidando del medio ambiente y asegurándonos un futuro mejor.

Por eso es importante que el reciclaje siga funcionando tan bien como hasta ahora.



ECOEMBES

www.ecoembes.com

NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico acarrio@femp.es. Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web www.nivigestiones.es, pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: acarrio@femp.es, así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web www.nivigestiones.es